



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 293

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles, 26 de junio de 1991,

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga), para informar sobre la política general del Departamento y el proceso de desarrollo de la reforma educativa (número de expediente 214/000043)
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión. El orden del día tiene un solo punto, comparecencia, a petición propia, del Ministro de Educación y Ciencia para informar sobre la política general del Departamento y el proceso de desarrollo de la reforma educativa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señorías, comparezco ante esta Comisión con un objetivo doble. Por un lado, el tratar de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición tercera, punto cuatro, de la LOGSE, y de otra parte, presentarles un balance resumido de las acciones puestas en marcha por mi Departamento durante este tiempo.

Al mismo tiempo, me propongo abordar ante SS.SS., aunque sea también de manera sucinta, las líneas básicas por las que discurrirá nuestra actividad en el futuro inmediato. Uno y otro ámbito, balance y perspectiva, se enmarcan en la oferta que para el horizonte temporal de la legislatura tuve ocasión de presentar a SS.SS. recién iniciada la misma.

A casi la mitad ya del período legislativo, cuando se han adoptado y puesto en práctica decisiones relevantes para el futuro de la educación en nuestro país y cuando podemos ya abordar un balance con cierta perspectiva, resulta apropiado, y quizá también conveniente, esta comparecencia, con el fin de transmitirles mis puntos de vista y escuchar de SS.SS. sus consideraciones, sugerencias y críticas.

He reiterado en mis sucesivas comparecencias ante esta Comisión el propósito que ha animado al Gobierno, y que sigue animándole, de avanzar en las cuestiones relacionadas con la educación y con la formación con el máximo consenso, con la máxima suma de voluntades posibles, con el máximo soporte social también posible.

He entendido siempre, y sigo entendiendo, que es el Parlamento el ámbito donde se estructura y se alimenta la legitimidad necesaria para las transformaciones de amplio calado, y como SS.SS. comprenderán y compartirán, éstas son las que afectan al campo de la educación y de la formación. Por ello me van a permitir, antes de entrar en un análisis de carácter más pormenorizado de las acciones que hemos emprendido, que vuelva a reiterar algo de lo que estamos todos plenamente convencidos, que es la importancia del papel que la educación está jugando en nuestras cambiantes sociedades.

Al entrar ya en la década de los noventa, se ha consolidado la concepción de que la educación y la formación, el avance en el saber, y en el dominio de los procesos complejos, la innovación a través de la investigación y el desarrollo de la tecnología constituyen, sin duda, el instrumento más adecuado para el cultivo de la personalidad humana en sociedad y, al mismo tiempo, la variable estratégica más importante de cara a un futuro altamente tecnificado, rápidamente cambiante y abierto a la interdependencia y a la competencia. Por ello, tal vez hoy es más cierto que nunca que la educación es un factor originario

de progreso y, por tanto, posee un carácter estructural para aquellas acciones que se encaminan a garantizarlo.

No voy a repetir hoy, señorías, algunas de las consideraciones que tuve oportunidad de expresarlas en la comparecencia de enero pasado sobre las referencias internacionales que avalan los esfuerzos que todos los Estados deben realizar en materia educativa. Desde esta perspectiva, nuestro propio proceso de reforma constituye la respuesta a ese reto y la apuesta por un esfuerzo extendido y decidido en educación y en formación a todos los niveles. De ahí que el Gobierno, al diseñar el pacto social de progreso, haya previsto que la educación, la formación, la ciencia, la tecnología pueden y deben jugar un papel relevante en el mismo, tanto por su capacidad para incrementar estructuralmente nuestra competitividad como para profundizar en el carácter redistribuidor de la oferta política y también por su idoneidad para facilitar un acuerdo con los interlocutores sociales.

Procedo, pues, a partir de la constatación de esta relevancia, a presentarles el balance del cumplimiento de los objetivos expresados en aquella comparecencia.

Quiero resaltar, en primer lugar, que los resultados que a continuación voy a exponerles han sido fruto de largos meses de tesón y esfuerzo de numerosos colectivos y diversos órganos que han asumido las diferentes reformas como si fueran suyas en los distintos ámbitos de los distintos niveles de la educación. A todos ellos, al inicio de mi comparecencia, quiero mostrar desde aquí mi agradecimiento.

Tanto que decirles que con el diálogo constante del que-hacer político hemos podido cumplir ya un agran parte de los compromisos que adquirí en aquella comparecencia en la que expusimos el programa del Gobierno. Resulta, por tanto, lógico que quiera empezar formalmente esta nueva comparecencia presentando el informe al que se refiere la disposición adicional correspondiente de la Ley de Ordenación del Sistema Educativo, de 3 de octubre.

Ciertamente, señorías, ha sido éste un año académico muy apretado. Comenzó con la aprobación por este Parlamento de la propia LOGSE, fruto de un gran consenso entre la mayoría de los grupos políticos, al que tantas veces ha aludido, que marcó, asimismo, el punto de partida del proceso de reformas educativas. Quiero ahora destacar que antes de finalizar ese mismo curso en que nació la LOGSE, se ha hecho posible una buena parte del desarrollo básico normativo de la misma. En tan corto lapso de tiempo se han aprobado seis Reales Decretos esenciales para la puesta en marcha de la reforma educativa.

Del mismo modo que sucedió con la aprobación de la Ley, el proceso de desarrollo esencial plasmado en estos Decretos ha estado guiado por esa voluntad de acuerdo de construir un amplio consenso político, social y sectorial sobre aquellos elementos básicos del nuevo sistema educativo. Un consenso que alentará la participación activa en su progresiva implantación, singularmente la de la propia comunidad educativa.

Para que ello haya sido posible, se ha mantenido también en la elaboración y tramitación de los Decretos un intenso y prolongado proceso de diálogo y negociación con

las comunidades autónomas con transferencias plenas, lo que resulta esencial, ya que a ellas corresponde aplicar la reforma en sus ámbitos respectivos, así como determinar una parte de los contenidos de los distintos niveles educativos, a partir siempre de las enseñanzas mínimas fijadas por el Gobierno.

Ese mismo proceso de información, del diálogo y, de negociación ha alcanzado a distintos sectores de la comunidad educativa, a los representantes sindicales de los profesores, a las patronales del sector concertado, o privado no concertado, a la FERE, a la CECE, a Educación y Gestión y ACADE. En las cuestiones de carácter específico, se han celebrado varias reuniones con los representantes de la Conferencia Episcopal.

Como tuve ocasión de explicarlo de forma pormenorizada en la comparecencia de la semana pasada, permítanme que ahora solamente me limite a la enumeración de los Reales Decretos a los que he hecho referencia.

En primer lugar, el Real Decreto por el que se regula transitoriamente el sistema de acceso a la función pública docente. En segundo lugar, el Real Decreto por el que se regula la movilidad entre cuerpos docentes y la adquisición de la condición de catedrático. En tercer lugar, el Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria. En cuarto lugar el Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. En quinto lugar, el que establece los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general y, por último, el Decreto por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Repito que como tuvimos ocasión la semana pasada de debatir ampliamente estos temas y quedaba, por tanto, que los distintos grupos parlamentarios formularon hoy sus reflexiones al respecto.

Si el desarrollo normativo que les acabo de enumerar constituye una pieza fundamental para la buena marcha de la reforma, destacaré inmediatamente otro objetivo de carácter neurálgico para la misma que acabamos de conseguir en los últimos días. Me refiero, como sin duda alguna habrán podido SS.SS. comprender, a la firma del acuerdo por el que se establece un nuevo modelo retributivo para los funcionarios docentes. Fruto de un trabajo intenso y del diálogo con los sindicatos representativos de nuestros profesores, el pasado día 20 pudimos pactar con los sindicatos ANPE, Comisiones Obreras y FET-UGT, que representa, a la mayoría del profesorado, un acuerdo que significa un instrumento cualitativo importante para poner en marcha la reforma educativa en nuestro país.

Ninguna reforma, y lo hemos dicho todos en esta Comisión, es posible sin el profesorado. Son, sin duda, los profesores los más activos responsables de la mejora de nuestro sistema. Por ello, resultaba un objetivo de carácter prioritario lograr un pacto que hiciera posible, al mismo tiempo, la incentivación del profesorado para permitir unos incrementos salariales razonables y conseguir el estímulo necesario con el que abordar el compromiso activo para el desarrollo de la reforma.

Permítanme que brevemente destaque algunos aspectos especialmente relevantes de este acuerdo. Señalaré, en primer lugar, su duración. Es, en efecto, un acuerdo a cinco años que abarcará seis ejercicios presupuestarios. Me atreveré a decir que este es un hecho poco frecuente en nuestro entorno laboral, nacional e internacional. Un compromiso a tanto tiempo significa ya probablemente un alto grado de progreso en las relaciones entre los sindicatos y la Administración y una voluntad firme en cumplir los objetivos que se concuerdan. Debo, por ello, expresar la satisfacción por este grado de madurez y de responsabilidad política y social que demuestra el profesorado a través de los sindicatos que lo representan.

Pero siendo su duración importante, me parece aún más relevante que con este pacto se introduzca en nuestro modelo funcional un nuevo sistema retributivo para el profesorado que modifica sustancialmente el sistema actual. Conocen SS.SS. que con el sistema actual las diferencias que existen entre el profesorado recién incorporado a la función pública docente y el que está en la fase final de su carrera administrativa, son muy exigüas. Consisten sólo en el número de trienios que tenga un profesor respecto de otro.

Frente a esta situación, se establece a partir de este acuerdo, además del salario de entrada, una retribución ligada a los años de dedicación a la labor docente, dividida en periodos de seis años, a los que va unido un incremento retributivo variable que alcanza su máxima cuantía cuando el profesor lleva entre 18 y 24 años de vida activa.

Además, este nuevo sistema introduce un elemento cualitativo importante e innovador. Consiste en el compromiso con el propio desarrollo y puesta en práctica de la reforma del sistema educativo al adquirir el profesorado un compromiso de formación permanente en programas acreditados por el Ministerio a las administraciones educativas para hacer efectivo al incremento salarial que a cada período corresponda. Estos cursos de formación estarán en estrecha relación con los nuevos contenidos, así como con la metodología y proyectos educativos y pedagógicos de los centros que se implantan en la reforma.

En esta formación adquiere ahora una gran importancia para la calidad de la enseñanza el que el equipo de profesores de un centro determinado planifique y realice el conjunto de actividades educativas que contribuyan a completar la educación y formación de los alumnos. Los profesores verán incrementada la cuantía de su complemento específico a partir del 1.º de octubre de 1991 en 10.000 pesetas. Y asimismo, con fecha 1.º de octubre de 1992, dicho complemento se incrementará en otras 5.000 pesetas mensuales adicionales. Los profesores recibirán, además, incrementos salariales según el período en que se encuentren. Así, en el primer período, 7.000 pesetas al mes a partir del 1 de octubre de 1992; los que estén en el segundo período, 9.000 pesetas al mes a partir del 1 de octubre de 1993; los que estén en el tercer período, 12.000 pesetas al mes a partir del 1 de octubre de 1994; los que estén en el cuarto período, 17.000 pesetas al mes a partir del 1 de octubre de 1995, y los que estén en el quinto período y siguientes, 5.000 pesetas al mes a partir del 1 de

octubre de 1996. Lógicamente, todos estos períodos son acumulables y, por tanto, lo son también las cantidades que tienen asignadas.

Con este acuerdo, pienso señorías, que se ha dado sin duda un paso decisivo en la puesta en marcha de la reforma que permitirá mejorar la calidad de la enseñanza, en especial en lo que se refiere a las condiciones en que se debe desarrollar la misma y a los estímulos y a la valoración social del profesorado. Si se cumplen verdaderamente todos los objetivos que el acuerdo prevé, estoy seguro que en los próximos años se podrá reconocer que el pacto suscrito hace ahora menos de una semana habrá significado un acontecimiento singular en el sistema retributivo de los funcionarios docentes, y probablemente un ejemplo a seguir con las características especiales que se requieran en el resto de las Administraciones públicas.

Voy a detenerme ahora en el análisis de una serie de medidas que se han llevado a cabo a lo largo de este curso académico como desarrollo de la reforma educativa.

Pasaré a continuación a realizar ese análisis, necesariamente somero, de las medidas adoptadas durante el curso 1990-1991, que ahora termina, que se anunciaban en el libro blanco para la reforma del sistema educativo y que perseguían la dotación de los recursos necesarios para llevar a cabo con éxito la reforma educativa. Lógicamente, en este ámbito me tendré que referir exclusivamente al área de gestión sobre la que tiene responsabilidad directa el Ministerio de Educación y Ciencia.

En primer lugar, trataré de la infraestructura humana y material de nuestros centros educativos. Me gustaría señalar inicialmente que la oferta educativa ha conocido un incremento especialmente notable en el campo de las enseñanzas medias. Así, en el curso 1990-1991, que ahora acaba, se crearon 35 institutos de medias y cuatro extensiones, lo que supuso un incremento de aproximadamente 28.000 puestos escolares en ese nivel educativo.

Asimismo, se pusieron en marcha 12 escuelas oficiales de idiomas y tres extensiones nuevas, lo que permitió incrementar la oferta de puestos escolares en estas enseñanzas aproximadamente en 8.000 puestos. En este curso se han creado también 16 nuevos centros públicos de EGB, con un número total de 6.500 nuevas plazas aproximadamente.

Durante el curso 1990-1991 hemos dedicado una atención especial a la mejora de los equipamientos didácticos de los centros a través de una dotación presupuestaria específica y en el marco de la Orden ministerial de 9 de marzo de 1990, que permite a los centros la adquisición de su propio material didáctico siempre que su valor no supere una cierta cantidad. Dentro de este programa se han destinado 4.900 millones de pesetas para los centros de preescolar, de EGB y de enseñanzas medias.

En lo que se refiere a la dotación del profesorado, quisiera indicar que por primera vez se publicaron en 1990 las relaciones de puestos de trabajo por especialidades en los centros de EGB, preescolar y educación especial. Ello permitió incrementar en 2.250 el número de profesores especialistas en los centros, singularmente en inglés, educación física, música, audición y lenguaje.

Asimismo, en dicho curso se ampliaron las plantillas de bachillerato y formación profesional en aproximadamente 1.300 el primero y 1.700 profesores el segundo, e igualmente se aumentaron en 200 los profesores de las plantillas de las escuelas oficiales de idiomas.

Me referiré brevemente ahora a la ejecución del Plan de Formación del Profesorado. La planificación y el desarrollo de la actividad de formación permanente del profesorado a lo largo del actual curso 1990-1991 está obviamente marcada por las necesidades que plantea la progresiva implantación de la reforma del sistema educativo. Así, en este curso los ejes principales de la formación del profesorado han sido la consolidación del método de planificación a través de los planes provinciales de formación y la definición de las principales modalidades de formación en el afianzamiento de los CEP y en la red de apoyo necesaria para desarrollar los programas de formación, además de la incorporación (me importa subrayarlo) de la universidad a los procesos provinciales de planificación de la formación, junto con el desarrollo de programas que respondan a las necesidades específicas de algunos colectivos docentes con especial importancia en el proceso de implantación de la reforma, programas que responden a temáticas de interés social, como coeducación, salud, medioambiente, etcétera.

Dentro de este Plan, me gustaría referirme a algunos programas específicos, como el de actualización científica y didáctica destinada al perfeccionamiento del profesorado en diferentes aspectos curriculares y pedagógicos. En este programa han participado 31.000 profesores. De especial importancia para el Ministerio es, asimismo, el programa de formación en centros diseñados para estimular la participación de equipos o grupos de profesores en el proceso formativo a desarrollar en cada una de las escuelas o de los institutos. En este curso 1991 este programa ha alcanzado a 4.800 profesores.

Quisiera también destacar las actividades de actualización permanente desarrollada en los llamados CEP a través de grupos de trabajo y seminarios surgidos de la iniciativa del propio profesorado con el fin de desarrollar, de profundizar proyectos de investigación e innovación educativa.

En este curso 1990-1991, un total de 38.000 profesores han participado de forma regular en estos grupos de trabajo y en estos seminarios.

Quisiera, finalmente, referirme en este apartado a las actividades de colaboración con las universidades en este marco del Plan de formación permanente. Tres han sido las líneas de trabajo que se han desarrollado: la formación de especialista entre el profesorado de EGB, la incorporación de la universidad a las tareas de actualización científica y didáctica, referidas anteriormente, y el desarrollo y la experiencia en materia de formación inicial del profesorado de secundario.

Del incremento de la actividad de formación en la universidad da buena cuenta el hecho de que los tres últimos cursos académicos se ha pasado de tres convenios a un total de sesenta, que son los que en la actualidad están en vigor.

Dejo este epígrafe para referirme a aquellas acciones concretas que se han realizado durante el año para la mejora cualitativa del sistema educativo. Dentro de éstas, quisiera comenzar por destacar las actuaciones que el Ministerio ha llevado a cabo durante este curso para mejorar la enseñanza de las lenguas extranjeras. El incremento en las plantillas de profesorado de los colegios públicos de EGB, al que me he referido anteriormente, ha permitido que en este momento exista una oferta garantizada de dos lenguas extranjeras, normalmente francés e inglés, en los centros o colegios de ocho o más unidades. Asimismo, se ha podido extender la enseñanza de lenguas extranjeras al ciclo medio de la EGB, en consonancia con los objetivos previstos para la reforma educativa, alcanzando en el curso 1990-1991 a un 18 por ciento de los alumnos de este ciclo.

También se ha continuado con la implantación, con carácter voluntario, de segunda lengua extranjera en los institutos de bachillerato, dotando específicamente a éstos de profesorado en aquellos centros en los que existiera un número suficiente de alumnos para participar en estos programas. En el curso 1990-1991 han sido 2.732 los alumnos que han cursado una segunda lengua extranjera, lo que supone un incremento de una cierta importancia en relación con el año de implantación de dicha experiencia, en 1987-1988, en el que esa cifra no alcanzaba a los mil alumnos.

Quisiera señalar que las convocatorias de oposiciones de los años 1990-1991 han supuesto para el cuerpo de maestros la creación de 2.216 plazas de enseñanza de idiomas, que han venido a paliar, con el perdón del diputado señor Ollero, sustancialmente la tradicional carencia de profesores especialistas en esta materia en los centros de EGB.

Dentro de este epígrafe de mejora cualitativa del sistema educativo me gustaría referirme muy brevemente al programa de nuevas tecnologías, porque ya tuvimos ocasión la semana pasada de hablar de ellas. Durante este curso 1990-1991 dicho programa se ha continuado extendiendo. En este momento son 2.475 los centros educativos que participan en ambos programas, 1.480 en EGB y cerca de mil en enseñanzas medias y enseñanzas artísticas.

Asimismo, quisiera mencionar que en los cursos de formación de dichos programas han participado un total de 29.000 profesores, lo que da una idea razonable de la extensión del mismo en nuestro sistema educativo. Conocen SS.SS., porque tuve ocasión de decírselo y entregarles el libro la semana pasada, que existe un informe, creo que detallado y positivo, de un seminario de evaluación de la OCDE sobre el proyecto Atenea, que creo que da buena cuenta del esfuerzo realizado de los acuerdos encontrados y de los resultados alcanzados.

Durante el presente curso también hemos puesto en funcionamiento el Plan Nacional de Investigación Educativa, que presentamos junto al libro blanco para la reforma del sistema educativo. Dentro de ese Plan se han llevado a cabo investigaciones, estudios, evaluaciones sobre el sistema educativo español; actuaciones de fomento y de promoción de la investigación educativa, fundamentalmente a través de un concurso nacional para la elaboración

de materiales curriculares para la educación infantil, primaria y secundaria. Tareas, todas ellas, de formación de investigadores, de formación de documentalistas en educación y, finalmente, actividades de coordinación, difusión y desarrollo de la investigación educativa en coordinación con las universidades y las comunidades autónomas.

Sobre el Plan de extensión de la educación física les hago gracia a SS.SS. de referirme a él porque tiempo tuvimos la semana pasada de debatirlo en profundidad. Pero si me gustaría decir dos palabras sobre la formación de especialistas en educación musical.

En varias ocasiones he podido expresar ante SS.SS. que la dotación de profesores de educación musical es uno de los objetivos quizá más innovadores de nuestra reforma. Durante el curso 1990-1991 hemos podido incorporar más de 300 plazas de profesores especialistas en educación musical en los centros de EGB, y aumentaremos, durante el curso 1991-1992, hasta aproximadamente mil.

Querría referirme también sucintamente, dentro de este apartado, a la ampliación de profesores de apoyo y de departamentos de orientación en los centros educativos de los diferentes niveles. Hasta comienzos del curso 1990-1991, en el ámbito territorial de gestión del Ministerio trabajaban 1.321 profesionales, psicólogos, pedagogos, asistentes sociales, logopedas y médicos en los denominados equipos interdisciplinarios del sector. En el presente curso se han incorporado 14 equipos específicos para atender alumnos con necesidades educativas especiales, integrados en centros ordinarios.

Por otro lado, en el curso 1990-1991 ha continuado la implantación de departamentos de orientación en centros de enseñanzas medias y de EGB, con un crecimiento de cien profesores dedicados a estas tareas en cada uno de los niveles educativos.

Dos palabras para hacer mención al reforzamiento del papel de los equipos directivos en los centros. Tema que, como saben SS.SS., es de preocupación para todos.

Tres son las líneas de trabajo que se han emprendido en este campo. Por una parte, se han mejorado sustancialmente los complementos específicos que perciben los profesores que ocupan estos puestos de dirección, tanto en los centros de EGB como en los de medias. En segundo lugar, y tal como apuntaba anteriormente, se han desarrollado cursos de formación dirigidos específicamente a equipos directivos en los que han participado un total de 1.500 profesores. Y, por último, se han diseñado una serie de medidas para facilitar y mejorar la gestión económica de los centros, singularmente la Orden ministerial de marzo de 1990, por la que se desarrolla la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios, que ha entrado plenamente en vigor en este curso académico y ha permitido un notable incremento en la capacidad de gestión de los equipos directivos.

Quisiera, en último lugar, tocar en este apartado algunas medidas adoptadas en el ámbito de la formación profesional, aunque tendré luego ocasión de dedicar unos minutos más a ello. Durante este curso se ha concluido la tramitación de un último paquete de módulos profesionales, correspondientes a la fase experimental iniciada ha-

ce cuatro años. Con esta tramitación se eleva a 58 el número de módulos profesionales de nivel 2 y de nivel 3, que están permitiendo la anticipación de la reforma en formación profesional, en tanto en cuanto se aprueben los títulos definitivos correspondientes a los nuevos títulos de grado medio y de grado superior.

En el marco de esta anticipación de la reforma de la formación profesional debe destacarse la oferta de aproximadamente 1.500 plazas escolares en este curso 1990-1991 para realizar módulos profesionales, que se han dirigido, preferentemente, a alumnos procedentes del COU de la Comunidad Autónoma de Madrid en fase piloto. Reitero, por tanto, que sería una experiencia piloto correspondiente a lo que en el futuro será la formación profesional superior. Para el próximo curso académico se tiene previsto ampliar esta oferta a otros 1.500 alumnos aproximadamente.

De la misma manera, durante este período se han planificado acciones orientadas a mejorar la calidad de la actual formación profesional de primero y segundo grado. A ella se ha hecho referencia cuando hablaba de la mejora de las condiciones materiales y de personal en un momento anterior de mi intervención, ya que, como pueden imaginar SS.SS., todos los planes de actuación referidos a enseñanzas medias, a los que he hecho mención incluyen la actual formación profesional. No obstante, me gustaría señalar tres acciones específicas en relación con este nivel educativo. Los programas de formación permanente dirigidos al profesorado que está impartiendo los módulos profesionales de nivel 1, nivel 2 y nivel 3, que han implicado un total de casi mil profesores en 36 cursos. Las experiencias de formación y actualización del profesorado de formación profesional en empresas para las cuales se han firmado convenios con el INSALUD; con la asociación que aglutina a las empresas eléctricas, ADAE; con General Motors y, en breve plazo con el INI. Finalmente, el programa de prácticas de alternancia, que va ampliándose cada año, ya que va aumentando el número de estudiantes, y que está previsto que llegue a todo el alumnado que curse la formación profesional de grado 2 en los próximos años.

Termino aquí el balance del año. Permítanme que les haga referencia a algunas previsiones del desarrollo de la LOGSE para el tiempo que nos queda por delante. Dentro del desarrollo de la LOGSE haré una breve exposición de los principales decretos o reglamentos que es necesario publicar en los próximos meses.

En relación con las enseñanzas de régimen general, debemos ultimar el desarrollo curricular ya iniciado con la publicación de los reales decretos que han venido a establecer las enseñanzas mínimas de primaria y de secundaria obligatoria. Con el fin de completar este desarrollo, es necesario aprobar el real decreto por el que se establecen los aspectos básicos del currículum en educación infantil, que ya ha sido estudiado por el Consejo Escolar del Estado, que será remitido estos días al Consejo de Estado y que tengo intención de llevar al Consejo de Ministros en el próximo mes de julio.

Asimismo, y para completar el desarrollo del artículo 4.2 de la ley, relativo a las enseñanzas mínimas durante

el próximo curso, el Ministerio procederá a resumir las conclusiones del debate propuesto sobre la estructura del bachillerato y a preparar el correspondiente real decreto en el que se establecerán las materias troncales de cada modalidad de bachillerato, así como las enseñanzas mínimas correspondientes a cada una de ellas.

Finalmente, en lo que se refiere a la normativa del Ministerio de Educación y Ciencia para los centros cuya gestión tiene encomendada, conviene indicar que ya están preparados los reales decretos por los que se establece el currículum de la educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, dentro del ámbito del Ministerio, que desarrollan para ese ámbito las enseñanzas mínimas de dichos niveles educativos que ya están regulados.

Dentro de este campo de enseñanzas de régimen general, en relación con el profesorado que imparte las mismas quisiera adelantarles que a lo largo de próximo curso deberemos aprobar el decreto por el que se establecen las especialidades correspondientes al cuerpo de enseñanza secundaria, adscribiéndose a ellas los profesores integrados en dicho cuerpo y determinándose las áreas y materias que van a impartir los mismos en cumplimiento del apartado octavo, de la disposición adicional de la LOGSE.

También dentro de las enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso que viene procederemos a regular el título de especialización didáctica de la LOGSE, en su artículo 24, ha venido a establecer para los futuros profesores de educación secundaria. Puedo indicarles que sobre esta materia llevamos trabajando dos años en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, que durante este curso se va a extender esta colaboración a otras universidades y que el fruto de estas experiencias nos va a permitir ultimar el decreto al que vengo haciendo referencia.

Como saben SS.SS., la LOGSE ha reconocido y recogido los principios generales de una reforma profunda de las enseñanzas artísticas. Puedo indicarles que a lo largo de los próximos meses estaremos en condiciones de aprobar una serie de reales decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la música, a la danza, al arte dramático, así como las que corresponden a la conservación y restauración de bienes culturales y de diseño. Dichos reales decretos incluirán la definición de las pruebas de acceso que la LOGSE ha establecido para los distintos niveles de los mismos, y también las condiciones en que éstas determinarán el ingreso en los distintos centros.

Asimismo, y en relación con el campo de las enseñanzas artística, estamos ya preparando el proyecto del real decreto que fija los requisitos mínimos de los centros que los vayan a impartir. Este decreto, que es el desarrollo de la adicional catorce de la LODE y de la adicional seta de la LOGSE, va a incidir sobre diversos aspectos del desarrollo futuro de estas enseñanzas, las artísticas, estableciendo unos niveles de calidad para las mismas en armonía con el carácter profesional de los estudios medios y superiores de estas enseñanzas. Este real decreto, que se está sometiendo a informe de las distintas instancias y a las administraciones con competencias educativas, está pen-

diente de remisión a los órganos consultivos correspondientes.

Finalmente, en relación con el desarrollo de la LOGSE, y abarcando tanto a las enseñanzas de régimen general como a las enseñanzas artísticas, quisiera indicarles que estamos también ultimando en el Ministerio el proyecto de real decreto por el que se crea el instituto nacional de evaluación y calidad a que se refiere el artículo 62 de la LOGSE y cuyo funcionamiento estimamos deberá comenzar a lo largo del curso 1991-1992.

He querido, señorías, señor Presidente, dejar para el final de esta primera parte del informe, por su especial importancia, la consideración que quiero hacerles sobre el plan específico para la reforma de la formación profesional. No creo hablar sólo en nombre del Gobierno al insistir sobre la necesidad, tantas veces repetida, de compartir unos ámbitos de referencia con Europa en general, y con los restantes países de la Comunidad en particular, sobre el ámbito de la formación profesional.

La unión política y monetaria que en estos momentos se está fraguando exige, entre otras muchas consideraciones, una atención específica y previsiva de los recursos humanos como base de una sociedad que urge cada vez más formación, más versatilidad de calificaciones y recualificaciones, más posibilidades de movilidad en el empleo, en suma, más instrumentos educativos capaces de hacer posible esta Europa abierta, esta Europa competitiva, esta Europa justa.

El esfuerzo y los logros durante esta etapa no son nimios. Desde nuestra presencia en los programas de formación y educación del Comité de Educación de la Comunidad Económica Europea, pasando por la adhesión a la dimensión europea de la educación, sin olvidar las concreciones necesarias en los planes de estudio que hagan posible encarar el desafío de la calidad en los recursos humanos, hemos trabajado en el ámbito europeo con intensidad.

Dentro de estos parámetros, sin duda la formación profesional es quizá el vehículo más importante para llevar a cabo estas acciones. Por su importancia, permítanme que les anuncie el propósito de comparecer ante esta misma Comisión al comienzo del próximo curso académico para abordar, de forma monográfica, el plan de reforma de la formación profesional promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Les recordaré que con carácter monográfico también, comparecí no hace mucho en la Comisión Mixta para el Mercado Unico, Congreso-Senado, donde sentamos las bases de lo que debiera ser, de acuerdo con los distintos grupos parlamentarios, esta reforma de la formación profesional.

Dicho plan es el resultado de la necesidad de articular la implantación del nuevo modelo de formación profesional establecido en la LOGSE, además de constituir uno de los dos pilares básicos que han de configurar el programa nacional de formación profesional que debe proponer el Consejo General de Formación Profesional para su aprobación por el Gobierno, y sobre todo constituye un instrumento estratégico decisivo para mejorar la productividad de nuestra sociedad, de nuestras empresas respecto de los restantes países comunitarios. En suma, es un vehícu-

lo idóneo para llevar a cabo el pacto social de progreso.

Aunque les detallaré más este plan en la comparecencia singular a la que he hecho referencia, me parece obligado anticipar ante SS.SS. —ya lo hice en la Comisión Mixta— los ejes fundamentales de este plan de reforma de la formación profesional, puesto que figura entre las medidas que expuse en mi intervención en la comparecencia del 24 de enero de 1990. Lo resumiré en diez puntos.

Primero. La renovación de las enseñanzas de formación profesional para elaborar un nuevo catálogo de títulos de formación profesional acorde con la nueva ordenación académica establecida en la LOGSE y adaptada a las necesidades presentes y futuras de cualificaciones profesionales, de acuerdo con las demandas manifestadas del sistema productivo.

Segundo. La renovación de la actual oferta educativa de formación profesional, identificando las necesidades concretas de oferta de formación profesional, tanto en el ámbito provincial como en el ámbito comarcal.

Tercero. La consecución de una formación concertada entre el sistema educativo y el sistema productivo, como una de las destacadas señas de identidad de la nueva formación profesional.

Cuarto. La elaboración de un plan específico de formación y actualización de conocimientos del profesorado de formación profesional.

Quinto. El establecimiento de un sistema continuo de orientación profesional, con el fin de conducir importantes flujos de la demanda estudiantil hacia titulaciones técnicos-profesionales.

Sexto. El establecimiento de un sistema de evaluación de la calidad de las enseñanzas profesionales y de la adaptación formación-empleo —ese binomio— por medio de un seguimiento permanente del grado de inserción profesional de los titulados de formación profesional.

Séptimo. La articulación de la oferta de las formaciones profesionales reglada y ocupacional, referida tanto a los contenidos propiamente dichos de las enseñanzas como al sistema correspondiente de convalidaciones entre unos títulos, los académico-profesionales, y los certificados profesionales de otra parte.

Octavo. El desarrollo de programas de garantía social que proporcionen una cualificación profesional básica a aquellos alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria.

Noveno. La apertura del sistema educativo y de sus recursos humanos y materiales a la población adulta y trabajadora que demanda recualificaciones y/o reinserciones en el sistema educativo.

Décimo. La obtención para nuestras titulaciones profesionales de una homologación y equivalencia adecuadas en el marco del segundo sistema general de reconocimiento de formaciones profesionales que ha de establecer la Comunidad Europea.

Estos son los diez puntos que están ya elaborados, pero que para favorecer el debate tendré ocasión de presentarlos a SS.SS. en la primera comparecencia que solicito en este momento al inicio del curso que viene.

Concluyo con esto, señorías, mi intervención sobre las

enseñanzas anteriores a la universidad y me dispongo a centrar brevemente la atención sobre la educación superior.

En la última sesión parlamentaria, la semana pasada, tuvimos ocasión de debatir algunos extremos de problemática universitaria, y a solicitud del representante del CDS pareció oportuno que tratáramos hoy también estos aspectos. No voy a hacer una detallada explicación de lo realizado durante el año, pero sí me gustaría, centrarme, fundamentalmente, en tres aspectos de la educación superior. De una parte, la extensión de la formación universitaria; de otra, lo que yo llamaría una política de emulación universitaria, y, en tercer lugar, una política de investigación universitaria.

Extensión de la formación universitaria. Como les decía, hemos recorrido ya un largo camino. Lógicamente, cuando uno mira las cifras de estudiantes universitarios allá por los años 80 y mira la cifra de estudiantes en los años 90, ve que el salto es tremendamente importante en cuanto a la dimensión de nuestra universidad. Pero no sólo eso, como he dicho tantas veces, sino que hemos dado también un salto en cuanto a la extracción social del universitario medio mediante una política agresiva de becas, de manera tal que hoy tenemos, a nuestro juicio, una de las políticas de becas más agresiva que se ha podido llevar a cabo en los últimos años.

Me gustaría, en el ámbito de la extensión universitaria, referirme a lo que ha sido un elemento también característico de este curso que hoy cerramos. En primer lugar, a la aprobación de un conjunto de títulos y directrices generales de planes de estudio que ha ocupado mucho de nuestro tiempo y de nuestro esfuerzo, y especialmente del tiempo y del esfuerzo del Consejo de Universidades, y que ha sido fruto de un largo y exhaustivo debate en el que participaron todos los grupos sociales y profesionales interesados, además de los sectores universitarios. Este paquete de titulaciones, ya aprobado, fue propuesto al Gobierno con el pleno consenso de los miembros del Consejo de Universidades.

En noviembre pasado, el Gobierno dio luz verde a 55 títulos universitarios oficiales y sus correspondientes directrices de planes de estudios, y en el pasado abril, el Consejo de Universidades aprobó un nuevo paquete de 41. Por lo tanto, tenemos 55 más 41 (a pesar de que los 41 todavía no han pasado por el Consejo de Ministros, pero están a punto de pasar) definiciones nuevas y sus respectivas directivas de planes de estudio que, en el momento actual, están a punto de ser puestas en marcha por las universidades.

Quiero destacarles que, de este amplio conjunto de casi cien títulos, 36 son enteramente enseñanzas nuevas, lo que supone un esfuerzo importante de adaptación de nuestra universidad a las demandas y a las exigencias de los sectores productivos y también del entorno, por qué no decirlo, social y cultural.

Una buena parte de estos nuevos títulos corresponden a enseñanzas de diplomatura o ingeniería técnica, con gran demanda en el mercado. Me gustaría también subrayar este extremo, porque entiendo que es uno de los más impor-

tantes de la reforma del sistema educativo universitario.

Realizado este gran esfuerzo de carácter normativo, corresponde ahora a las universidades asumir la responsabilidad de configurar los nuevos planes de estudio y, por tanto, ser protagonistas directamente de la reforma y de la modernización de sus enseñanzas. Del acierto que tengan y que tengamos todos en realizarlo dependerá, en gran medida, la mejor cualificación de los jóvenes que salgan de las universidades en el año 2000.

En segundo lugar, en el aspecto de extensión puedo destacar la creación de centros o la autorización de enseñanzas en las diferentes universidades. Desde 1983 hasta el momento se han creado o autorizado alrededor de 240 enseñanzas en las diferentes universidades. Se puede afirmar que uno de cada cuatro centros o enseñanzas que hoy se imparten han sido puestas en marcha en ese período. Ahora bien, con ser eso importante, no lo es menos que el esfuerzo de creación se ha concentrado preferentemente en torno a aquellas titulaciones donde el desajuste entre demanda de estudiantes y oferta universitaria era más acusada y, al mismo tiempo, donde las necesidades de la economía y de la sociedad en general requerían un mayor incremento.

Existe una encuesta del Instituto Nacional de Empleo hecha entre un conjunto de empresarios, que demuestra que más del 70 por ciento de los que han contratado recientemente estudiantes o licenciados universitarios se encontraban o muy satisfechos o por lo menos, satisfechos con la formación que recibían nuestros titulados universitarios. Asimismo, en el mercado europeo y, por tanto, en el español, las opiniones internacionales más interesadas (los informes de la OCDE, por ejemplo, y los análisis de la propia Comisión de la Comunidad) reclaman lo que, a mi juicio, sigue siendo un esfuerzo que tenemos que realizar, y es, como decía anteriormente, en formación corta, es decir, en titulaciones de formación corta y de formación adaptada. Hemos tratado, como les decía anteriormente, que las nuevas enseñanzas en las diferentes universidades respondieran, en la medida de lo posible, a estas características.

En tercer lugar, quisiera destacar una acción que comenzamos hace dos años, y de la que no he dado cuenta a la Cámara todavía porque no la hemos puesto en marcha realmente hasta este Curso, ya que hubo que vencer no pocas dificultades. Se trata de la creación y puesta en marcha de la Fundación Formación y Tecnología, que es hoy un programa en el que se implican algo más de mil alumnos que realizan diferentes cursos de reorientación y formación permanente.

Podríamos definir el funcionamiento de esta Fundación diciendo que las empresas financiadoras presentes en la misma, que son fundamentalmente empresas del sector de la electrónica, de la comunicación y de la información, expresan una demanda al Ministerio de Educación; dicen qué es lo que necesitan en perfil de formación, y el Ministerio, en contacto con las universidades, define cómo hay que resolver ese exceso de oferta o de demanda por la vía de programación e impartición de enseñanzas de actualización o, por otra parte, reconversión de titulados. El Fondo Social Europeo y estas empresas son las que financian el

proceso formativo. Me gustaría subrayar que con este mecanismo lo que hacemos es recualificar a licenciados en determinadas carreras o en determinadas ingenierías, para aquellos ámbitos del mercado de trabajo donde se requiere un mayor número de ingenieros, y que con una formación de aproximadamente un año compiten magníficamente con los estudiantes de la rama del saber al que hacía antes referencia, de acuerdo con la empresa que solicita ese trabajador.

En cuarto lugar, y dentro de la extensión de la educación universitaria, quiero abordar brevemente la culminación de un importante trabajo que permitió al Gobierno publicar el Real Decreto de 12 de abril 557/1991, sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios. Contesto así, además, a los requerimientos que el Grupo parlamentario del CDS, a través del Diputado señor Souto, me hizo la semana pasada.

Esa norma, como se sabe, desarrolla los artículos 5.3 Y 58.2 de la Ley de Reforma Universitaria y parte de la concepción de la enseñanza superior como servicio público. Dado su carácter esencial y trascendente para la comunidad, establece, por ello, que corresponde al Estado velar por la existencia, el mantenimiento y la calidad de la universidad, para cuyo objeto se establecen los requisitos contenidos en ese Real Decreto. Son estos requisitos normas básicas, por tanto de aplicación obligatoria, para la creación o reconocimiento de universidades públicas y privadas, sin distinción de unas u otras a la hora de establecer el nivel de calidad suficiente que se requiere. La norma enmarca también las condiciones para el establecimiento en España de centros extranjeros, y garantiza los mínimos requisitos para los centros adscritos a las universidades.

El Real Decreto aprobado fija los siguientes requisitos comunes para la creación de universidades.

En cuanto al número de centros, un mínimo de ocho titulaciones, tres de las cuales deben ser de segundo ciclo y una de ciencias experimentales o estudios técnicos.

En cuanto al profesorado, debe responder a una ratio de uno por cada veinticinco alumnos, y para asegurar la calidad del mismo se requieren unos determinados porcentajes de doctores, de acuerdo con las enseñanzas.

En cuanto a los medios materiales, se exigen unas determinadas condiciones de superficie docente e investigadora, bibliotecas y equipamientos, instalaciones deportivas y otros servicios de carácter fundamental para la asistencia a la comunidad.

Las universidades públicas deberán, además, contar con un 70 por ciento de plantilla de funcionarios docentes, y las privadas tendrán que presentar unas normas de organización acordes con los principios constitucionales, aportar las garantías financieras que garanticen su viabilidad, incluyendo un porcentaje de becas y proyectos de investigación y no podrán contratar profesores que están en activo en la universidad pública. Tanto a las públicas como a las privadas se les exigirá establecer y potenciar una estructura investigadora, y todas podrán ser inspeccionadas periódicamente por los poderes públicos.

Son, como saben sus señorías, exigencias importantes que preservan la calidad y, al mismo tiempo, requisitos co-

munes en nuestro entorno europeo. Con ello creo que hemos dado un paso muy decisivo tanto para garantizar un derecho que la Constitución y la Ley de Reforma Universitaria proclamaban, como para aumentar la capacidad de formación universitaria a través de la iniciativa privada.

Soy consciente, además, de que esta norma significa un compromiso moral que nos exigirá crear los nuevos centros y acondicionar los existentes a los parámetros que señala la norma. Puedo decirles que desde 1987 las nuevas universidades y los nuevos centros creados responden ya a estas exigencias, y que en todos los centros antiguos que no las cumplen hay en ejecución o aprobado ya un proyecto, en el marco de los planes de infraestructuras, que tenderá, en un tiempo razonable, a resolver estas carencias.

En quinto lugar, y en el aspecto de extensión, puso a hacer una breve consideración sobre el plan especial en las áreas de Derecho y Económicas, que, como saben, tienen problemas específicos derivados del incremento espectacular de alumnos que quieren realizar estos estudios.

Tras un estudio de situación, que me proporcionó los datos reales, así como la opinión de una amplia muestra de profesores a los que consulté, propicié la oportuna discusión en el Consejo de Universidades, todo lo cual nos ha permitido diseñar un programa de actuación que se pondrá en marcha a lo largo del próximo curso. Este proyecto comprende diversos tipos de medidas destinadas a mejorar los parámetros de infraestructura de los centros que imparten esas enseñanzas, a desarrollar la investigación entre el profesorado del ámbito del Derecho y de las Ciencias Económicas, a fomentar las relaciones con la sociedad, a través de los títulos propios, la formación de postgrado, etcétera. Pero hay un aspecto esencial que quería subrayar, me refiero a la formación del profesorado en la creación de estímulos que incitarán a los mejores jóvenes estudiantes a continuar la carrera académica, así como el incremento de plantillas docentes y de apoyo a estas inversiones en instalaciones inmuebles.

Trataremos de continuar incrementando, además, un subprograma de formación de futuros profesores en este ámbito en el conjunto de los planes o en el programa de formación que el plan nacional de I + D tiene contemplado.

Dos palabras, para no extenderme mucho, sobre la política de emulación que hemos tratado de poner en marcha a lo largo de estos años, más concretamente en el último, en la universidad.

Seguramente en este aspecto de la política de emulación, aque ha sido un hilo conductor de nuestra actuación en materia de universidades, podríamos hablar, aunque sea muy brevemente, del primer aspecto del nuevo modelo retributivo que hemos implantado hace algo más de un año, y que tiene como objetivo estimular la realización de esa labor personal docente e investigadora de calidad. Hemos tenido ocasión, en las últimas semanas, de debatir esta cuestión por vía de interpelaciones. Por lo tanto, no me introduciré con mucha profundidad en ello. Si les quisiera decir, como tuve ocasión de hacer en la contestación al Diputado señor Souto, que el problema que me planteó de

la evaluación de derechos está resulto, como sabrá S.S. ya y sabrán también los profesores de la disciplina.

Pasaré, por tanto, a decirles dos palabras sobre cuáles serían los ámbitos de actuación, desde nuestro punto de vista, en materia directamente relacionada con la calidad de las universidades para el año venidero, lo que queda de legislatura, y para los cuales pediría a SS.SS. un esfuerzo de comprensión y de reflexión conjunta.

En primer lugar, es mi intención presentar el próximo año, previo diálogo con las comunidades autónomas y en el marco del Consejo de Universidades, un mapa universitario de proyección plurianual en el cual se reflejará la oferta universitaria española y en el que se definirán los principales parámetros o criterios en los que al menos la Administración Central del Estado hará recaer sus decisiones de autorización de nuevas enseñanzas o de nuevos centros.

En segundo lugar, y también en el sentido de estímulo de la movilidad estudiantil como instrumento de emulación (y del que tuvimos ocasión de hablar la semana pasada) entre las universidades, estamos iniciando los estudios necesarios para establecer a medio plazo un programa general de movilidad destinado a los estudiantes —escuchando las sugerencias de algunos de los Diputados— que ya han iniciado los estudios universitarios. Es decir, no solamente a los que se incorporan por primera vez a la universidad, sino también un plan general de movilidad, como había sido sugerido por algunas de SS.SS. y también por alguna de las comunidades Autónomas. Creo que es una medida que puede ser interesante y estoy seguro de que será bien recibida por las comunidades autónomas implicadas.

En tercer lugar, me propongo estimular y apoyar a los Consejos Sociales. Trataré de impulsar su necesario protagonismo en el diseño del mapa universitario, así como el fomento de la movilidad entre los profesores de las distintas universidades.

Destacaré, por otro lado, que para que asuman con valentía y con equidad —me gustaría que así lo hicieran— las decisiones sobre la permanencia de los estudios en la universidad, asunto al que querría dedicarle el año que viene los mayores esfuerzos, propondré al Consejo de Universidades el estudio y aprobación de unos criterios generales que sirvan de marco y garantía para todos.

En cuarto lugar, quiero hacer y facilitar que se realice un gran esfuerzo en materia de gestión universitaria. Quiero llevar a cabo una mejora en la gestión de la Administración pública que me compete y un apoyo decidido a la optimización en la gestión de las universidades con las medidas que a mi alcance estén: programas de información, de formación del personal de administración y servicios y desarrollo de estas plantillas.

En quinto lugar, quiero proponer, a comienzos del próximo año, una profunda reflexión y debate sobre el profesorado universitario en el seno del Consejo de Universidades, a cuya reflexión me gustaría asociar a todos los grupos parlamentarios. Se trata de un debate en profundidad, después de ocho años de experiencia acumulada, sobre categorías, competencias, acceso a la función

docente-universitaria, con el fin de adoptar, con el mayor consenso posible, las medidas que se requieran para la mejora de la calidad de nuestros recursos humanos en docencia e investigación.

En sexto lugar, quisiera, asimismo, proseguir con la política de creación de institutos universitarios, eligiendo aquellos ámbitos de las humanidades, ciencias experimentales o tecnologías que requieran un esfuerzo adicional en programas específicos y en equipos humanos de excelencia.

En séptimo lugar, me propongo, de acuerdo con los responsables directos en el tema, adoptar las medidas necesarias para dar un impulso decidido a la reforma estructural de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, e incorporar también todo lo que tenga que ver con la educación a distancia en otros tramos del sistema educativo.

Con estas actuaciones quisiera que la universidad recobrará —que recibiera más bien que recordar— un nuevo impulso en el logro de cotas crecientes de calidad de nuestra enseñanza y de nuestra investigación.

Querría, brevemente también, referirme a la política de investigación relacionada con la universidad.

Saben SS.SS. que la universidad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas representan aproximadamente el 80 por ciento de la investigación pública española. Su importancia es creciente y ello ha sido gracias, quizá, al esfuerzo que en los últimos años se ha realizado desde la perspectiva de la investigación en el conjunto de las universidades españolas.

Quizá la Ley de la Ciencia y la incorporación del Plan nacional al conjunto de las decisiones de realce en ciencia y tecnología, han tenido como consecuencia esa mejora sustancial en la investigación en nuestras universidades.

El sistema español de ciencia y tecnología ha contado, desde la aprobación de la Ley de la Ciencia, con recursos que han ido creciendo sistemáticamente para mejorar algo que quizá el tiempo pasado debería haber hecho y que, al no haberse hecho de esa manera, tuvimos que hacerlo para recuperar ese tiempo perdido.

Si me permiten que tome un indicador, quizá el más utilizado en este ámbito en la Comunidad Económica Europea, en la OCDE, tendría que decir que el gasto en relación con el PIB ha evolucionado desde un 0,48 por ciento al coste de los factores del PIB en 1982, a prácticamente, en el año 1990, más del 0,9 por ciento, un poquito por encima del 0,9 por ciento, lo que supone —y me importaría subrayarlo— una tasa media de crecimiento anual acumulativo a pesetas constantes del 16 por ciento.

Quizá a SS.SS. esta cifra durante seis años no les diga mucho (un 16 por ciento de incremento de tasa anual acumulativa a pesetas constantes), pero permítanme que la compare con cualquier otra cifra de cualquier otro país de la Comunidad Económica Europea y, si me permiten, con la media de la Comunidad Económica Europea, que supuso en el mismo intervalo de tiempo y el mismo parámetro aproximadamente un seis y pico por ciento, no llegaba al siete por ciento. Por lo tanto, hemos crecido durante estos años acumulativamente, en pesetas constantes, por

encima del doble de lo que ha hecho la Comunidad Económica Europea. Ciertamente partíamos de cotas más bajas, y el esfuerzo tenía que ser mayor pero ciertamente también el esfuerzo se ha realizado de esa manera. Creo que ello ha permitido mejorar sensiblemente la infraestructura investigadora de nuestras universidades y mantener, por tanto, unos estándares mejores de calidad en nuestra investigación.

Se ha hecho también un enorme esfuerzo desde el punto de vista de los recursos humanos en investigación. Si tomáramos el año 1983 como parámetro y midiéramos el número de investigadores que en España existían por mil ciudadanos de población activa, nos daríamos cuenta de que hemos multiplicado por dos el número de los mismos. Es decir, hoy tenemos dos investigadores más de los que teníamos antes por cada mil personas de población activa.

Quizás lo que es más significativo es que de toda nuestra comunidad universitaria y científica en sentido amplio, que alcanza hoy la cifra aproximadamente de 40.000 personas, en este momento tenemos en formación aproximadamente 10.000 personas más. Es decir, es una comunidad científica que es capaz de reciclarse a sí misma e incorporar en su seno gente joven. Para que se hagan una idea, en este momento el 50 por ciento de la plantilla universitaria española —la plantilla de investigadores españoles— se encuentra en tasas de edades inferiores a los 40 años. Por tanto, tenemos en general una comunidad científica joven, con buenas posibilidades, con buen futuro y con un conjunto de personas en formación que serán el día de mañana los futuros investigadores españoles y, por tanto, los futuros enseñantes españoles en la universidad, hecho muy importante que nos va a permitir hacer frente a los desafíos que tenemos delante de nosotros.

Habría que preguntarse si este esfuerzo que se ha realizado, tanto desde el punto de vista presupuestario como desde el punto de vista de los recursos humanos, ha tenido un correlato en la mejora de la ciencia en nuestras universidades. Me gustaría afirmar rotundamente que sí.

Cualquiera que sea el parámetro que utilicemos para medirlo, ya sean los Institutos Sociológicos de Evaluación Científica americanos o de la Comunidad Económica Europea, de la OCDE, todos nos afirman hoy tajantemente que en los últimos cuatro años España ha doblado su cuota de participación en el desarrollo científico mundial, cualquiera que sea la disciplina de que se trate. Hay disciplinas, lógicamente, donde esa cuota se ha multiplicado por más de dos, y hay otras disciplinas donde se ha quedado en dos, pero la media de la mejora de nuestra contribución al acervo común internacional desde la perspectiva científica, se ha multiplicado por dos en los últimos años.

Quiere esto decir, por tanto, que el esfuerzo realizado desde la perspectiva presupuestaria y el realizado desde la perspectiva de formación de recursos humanos, han dado un fruto no dedeñable.

Lo mismo se podría predicar de la relación que existe entre el trabajo realizado en las universidades desde la perspectiva investigadora y su relación con el mundo de la empresa. Hemos sido capaces en estos últimos años —más concretamente en los dos últimos años— de poner en

marcha lo que a mi juicio es una iniciativa extraordinariamente rica, que son las oficinas de transferencia de los resultados de la investigación que tienen su localización en todas y cada una de las universidades de España. Es el lugar donde un empresario o alguien que tenga interés en conocer y en ponerse en contacto con algún resultado de la investigación realizado en cualquier universidad de España, puede hacerlo y encontrar de ese modo la forma de poner en relación ese complejo sistema de universidad y, por lo tanto, de ciencia, de desarrollo tecnológico y de industria en España.

Creo que la mejor articulación de ese complejo sistema supondrá, sin ningún género de dudas, una mejora no solamente en el papel que la universidad juegue en la sociedad, sino una mejora también del tejido industrial, del tejido competitivo en nuestro país.

Esos programas que se están poniendo en marcha en todas y cada una de las universidades, creo que ponen de manifiesto la capacidad de nuestro profesorado como investigador y el aliento que desde los poderes públicos se les está dando, tanto por parte del Gobierno central como desde las comunidades autónomas. Por tanto, desde la perspectiva investigadora, papel fundamental de la Universidad, creo que el esfuerzo realizado en los últimos años está dando sus frutos y que tenemos que ser capaces de mantenerlo con la misma tenacidad y con el mismo tesón para que continúe dando frutos cada vez más importantes para la ciencia española y para el bien, no sólo del conjunto de la sociedad que en este momento puede aprovecharse de esta investigación, sino para la preparación de ulteriores científicos y de ulteriores profesores el día de mañana.

Señor Presidente, llevo ya más de una hora hablando; me quisiera aproximar hacia el final, si S.S. me lo permite. Voy a tratar de concluir, y me dispongo a hacerlo.

Quizá ésta ha sido una exposición más extensa de lo que hubiera sido deseable, pero permítanme que antes de que me someta a sus consideraciones les transmita todavía algunas reflexiones de carácter general.

Recordarán S.S.SS. que comparecía ante ustedes al comienzo de esta legislatura para hacerles partícipes de las líneas generales que pretendían orientar la acción del Gobierno en materia educativa a lo largo del período que entonces comenzaba.

Tengo bien presentes esas líneas porque son las que organizan diariamente la actividad de mi departamento. Pero es que, además, ha tenido buen cuidado de acudir a las actas de las sesiones para revisar la literalidad con que fueron expresadas y, lo que es más importante, para comprobar el espíritu y la disposición de ánimo con que fueron recibidas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Les decía entonces que en el ámbito de la enseñanza no universitaria abordaríamos la reforma de sus distintos niveles, aprobando la ley que contuviera la ordenación de nuestro sistema educativo, desarrollándola en buena parte y poniendo en práctica un amplio conjunto de medidas que mejoraran la calidad de nuestra enseñanza.

En el ámbito universitario, si recuerdan, me proponía concluir el proceso abierto para la renovación de las titu-

laciones y de las enseñanzas conducentes a las mismas, así como incentivar la dedicación del profesorado universitario en su doble faceta: docente e investigadora.

En el ámbito del deporte, anuncié la modificación de la normativa general vigente y el desarrollo de las nuevas estructuras participativas a través de una más nítida distinción de las características peculiares del deporte profesional. Si hago un balance, señorías, aunque sea desapasionado, de lo que hemos sido capaces entre todos de poner en práctica en este período, incluso si lo limitamos a este curso que está concluyendo, creo que tal balance no puede ser sino francamente positivo, de forma global.

Iniciamos este curso con la aprobación de la LOGSE; lo estamos cerrando con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del conjunto de decretos básicos para su desarrollo. Un conjunto que abarca la ordenación de la función pública docente, la fijación de las enseñanzas mínimas, de la educación primaria y de la secundaria, así como los requisitos mínimos de los centros y la determinación del calendario de puesta en marcha de la reforma. Un conjunto, por tanto, que abarca los nuevos contenidos de la enseñanza, las mejoras de las ratios e instalaciones destinadas a garantizar la calidad, a cuyo fin va dirigido el amplio catálogo de medidas y acciones a las que he hecho referencia en buena parte de mi intervención.

Concluimos todo ello alcanzando un gran acuerdo con los sindicatos de profesores que cambia y mejora su sistema retributivo y garantiza su formación y perfeccionamiento en el horizonte de la puesta en práctica de la reforma educativa.

Iniciamos este curso con la publicación de los decretos que contenían las primeras nuevas titulaciones universitarias. A lo largo del mismo hemos concluido prácticamente el proceso, un proceso que recuerdo a S.S.S. no puede conceptualmente cerrarse ya que la renovación es consustancial al desarrollo del saber y las propias universidades deben ahondar y afrontar la renovación de sus planes de estudio correspondientes de forma permanente.

Hemos concluido, igualmente, el complejo proceso de aprobación y puesta en marcha del nuevo sistema retributivo del profesorado universitario.

Iniciamos este curso con la aprobación de la nueva Ley del Deporte, y lo estamos concluyendo con la aprobación de la parte más delicada del mismo, lo que se refiere al Decreto que regula las sociedades anónimas deportivas, que será aprobado en el próximo Consejo de Ministros.

Hemos aprobado en este curso también la Ley creadora del Instituto Cervantes que debe ser, que deberá ser, un instrumento fundamental de presencia cultural española en el exterior.

Por todo ello, señorías, señor Presidente, vuelvo a retomarles mi percepción, que creo que es fundada, de que el curso que concluimos ha sido francamente positivo para la educación española.

Pero vuelvo, señor Presidente, señorías, a lo que les señalaba hace unos momentos. No he querido revisar las actas de las sesiones sólo para presentarles un balance, sino preferentemente para recuperar la disposición al diálogo,

al trabajo conjunto que entonces manifestamos todos los Grupos Parlamentarios.

Les señalaba entonces que el Presidente del Gobierno acaba de expresar su pretensión de que la acción del Ejecutivo se orientara de manera constructiva hacia la búsqueda de zonas de consenso sobre los objetivos fundamentales que la sociedad española tenía para los próximos años. Les reiteraba igualmente mi convicción de que entre esos objetivos figuraban, sin duda, las cuestiones relativas a la educación y a la formación, las cuestiones relativas al saber, a la ciencia y a la tecnología.

Creo ahora que todos los presentes, en mayor o menor medida, en un grado o en otro, nos hemos esforzado por encontrar y definir esas zonas de consenso. La LOGSE obtuvo un apoyo amplísimo, mayoritario, fruto de un diálogo, de un trabajo, en el que participaron los distintos Grupos. Lo mismo puede decirse de la Ley del Deporte.

Los decretos que desarrollan la LOGSE han sido también el fruto final de un diálogo continuado con los distintos sectores de la comunidad educativa, con los interlocutores y con los agentes sociales. Han sido, y me importa subrayarlo, fruto del diálogo y de la cooperación con las comunidades autónomas, con aquellas que tienen competencia plena, comunidades cuyos gobiernos apoyan los diferentes grupos políticos representados en esta Cámara.

Creo, sinceramente, señorías, que si hemos sido capaces de mantener ese nivel de acuerdo, ello no se debe exclusivamente a la generosidad de los grupos e interlocutores, ampliamente demostrada por otra parte, sin, al convencimiento compartido por todos de la incidencia estratégica que la educación, la formación, la ciencia, el desarrollo tecnológico, la creatividad, van a tener para el futuro de nuestro país.

Estamos frente a un reto de ámbito comunitario, ante el que tenemos que responder en un plazo fijo y cercano. La apertura del mercado de 1993, la libre circulación de profesionales, de trabajadores, comportará nuevas exigencias para nuestros ciudadanos de hoy y de mañana. Muchas de esas exigencias no pueden ser satisfechas sino en el marco de un desarrollo fuerte de la formación, de una continuada preparación de nuestros recursos humanos y de lo que supone una política responsable, seria y con apoyo social sobre los recursos humanos. Por ello mismo, estamos también ante un reto que va más allá de 1993 y que nos sitúa en el horizonte del próximo siglo, al que accedemos en el seno de una sociedad, sin duda, más compleja. En 1993, y con mayor razón en el año 2000, estarán desapareciendo las distintas barreras que hoy protegen, en cierta medida, a los distintos países. Para alcanzar el lugar digno que nos corresponde no tendremos más salvaguarda que nuestra propia competencia, la que se deriva de nuestra capacidad para actuar en una sociedad más internacionalizada, más abierta, más intercomunicada; una sociedad, sin duda, más dependiente del saber. El esfuerzo que entre todos despleguemos en educación y formación ha de tener, sin duda, un efecto dilatado y profundo. Por consiguiente, debe ser perseverante, tenaz,

sostenido y orientado, en todo caso, en la apropiada dirección.

Les he presentado hoy, señor Presidente, señorías, un balance, pero también he tratado muy sucintamente de abordar ante ustedes algunas de las acciones y medidas que nos disponemos a llevar adelante de manera más o menos inmediata. Me importa ahora, al final de mi intervención, mirar hacia adelante, hacia el futuro, al esfuerzo que entre todos hemos de seguir haciendo para la puesta en marcha de estas acciones. Para seguir desplegando ese esfuerzo, ofrezco la disposición del Gobierno y sigo recabando la generosidad y el apoyo crítico de los distintos grupos. Estoy convencido, señor Presidente, señorías, de que seremos capaces de seguir manteniendo el mismo espíritu fructífero, asegurando para la educación un papel relevante en la construcción de una sociedad que todos deseamos, la española, más moderna, más justa y más avanzada.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Ministro.

Si así lo desean, podemos suspender la sesión durante un cuarto de hora para que los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios puedan tomar notas y efectuar sus intervenciones.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

El artículo 203 del Reglamento, en su apartado 2, dice textualmente: «Después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación.»

Por tanto, vamos a dar la palabra a los diferentes Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Popular.

El señor Ollero Tassara tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señor Ministro, en nombre de mi Grupo tengo el honor de agradecerle su intervención, inevitablemente profusa y difusa, dada la temática tan amplia a la que se ha referido.

Si quiere un resumen de mi impresión le diré que, hace un momento, el Subsecretario, con gran afabilidad, me preguntaba, porqué no había podido asistir, sobre cómo había estado S.S. en su intervención, y le he tranquilizado diciéndole que el señor Ministro parece estar muy contento con él, porque, en general, la intervención ha rebosado una cierta autocomplacencia, sin duda con algún fundamento. Nuestro Grupo, como es lógico, reconoce aspectos positivos en su gestión, ya que esto ha tenido el aire de un balance de gestión al final del curso, pero me permitirá también que señale algunos otros aspectos que quizás no resultan tan positivos.

Ya en la comparecencia que a solicitud de nuestro Grupo tuvo lugar la semana pasada sobre esta misma temática —con lo cual, evidentemente, va a haber reiteraciones—

señalamos algunos de ellos. Nos parece que es obvio que hay un retraso de un año en la puesta en marcha de la LOGSE. Nos llama la atención que precisamente la educación infantil, que es la que, por vía potestativa, se ha anunciado que podría ponerse en práctica este curso, sea la que carece de un decreto que regule sus contenidos. Insistimos, sobre todo, en que para que haya una planificación nacional hay que contar con una red de centros que, como Diputado, le he solicitado, por el artículo 7.º del Reglamento, y que espero recibir, para poder dar paso a una planificación racional y no a un mero pronóstico meteorológico, basado en mapas más o menos huidizos.

Respecto al acceso del profesorado ya le hice ver la importancia —y no he oído ningún compromiso de S.S. al respecto— de que haya un cambio radical en esa política que ha dado lugar a ese aumento espectacular de interinos al que nos referíamos en la intervención anterior. Igualmente, posibles vías de promoción del profesorado, al margen de la mera movilidad entre cuerpos.

Repasando esos temas básicos, en cuanto al problema de los conciertos y de la posible perturbación de los mismos con motivo de los cambios de ratio, S.S. me animaba el otro día a una reflexión, haciéndome ver que hay que disminuir unidades, como consecuencia de la curva de natalidad, supongo, y que lógicamente, decía S.S., habrá que disminuir unidades estatales y de iniciativa social.

Nuestro Grupo tiene una postura muy concreta en ese aspecto. No nos parece que de lo que se trata sea de hacer un planteamiento propio de dos empresarios que intentan repartirse el mercado mediante prácticas restrictivas de la competencia. No creemos que sea eso lo que hay que hacer. Nuestra postura se define de una manera muy simple: ni un centro de iniciativa social concertado más de los que quieran los ciudadanos y ni un centro estatal más de los que necesiten los ciudadanos. Así de fácil. Lo que no tiene sentido es que a un ciudadano que quiere ir a un centro determinado que ya está concertado, se le diga que no puede seguir yendo a ese centro porque usted ha fabricado otro y que no lo va a cerrar porque ya ha cerrado otro no se sabe dónde. Ese tipo de planteamientos no los entienden los ciudadanos, que tienen unos derechos fundamentales, y hacen muy bien en no entenderlos, porque éste no es un problema de relación entre patronales, aunque también lo sea. A nuestro Grupo no es ése el problema que le preocupa, sino los derechos de los ciudadanos.

En cuanto a la credibilidad de todos sus proyectos —y, como es lógico, me estoy refiriendo al ámbito de aplicación de la LOGSE—, como dijimos, depende sobre todo de un respaldo presupuestario que ha brillado por su ausencia. Los porcentajes, como las estadísticas, se prestan más a la confusión que a la información. No es lo mismo hablar de un crecimiento del 16 por ciento en España que en Alemania. El «por ciento» de Alemania no tiene nada que ver con el «por ciento» de España. Aunque el crecimiento fuera similar, un 6 por ciento en ambos sitios, traducido a términos absolutos, habría bastante diferencia porque el PIB no es el mismo en un sitio y en otro. Por eso muchas veces siembran más confusión que información.

Hacen falta más profesores de idiomas. Nos parece muy

bien que haya la posibilidad de optar por dos idiomas. Nos parece muy bien que alguien pueda optar por el inglés. Nos parecería mejor que el profesor que le enseña supiera inglés y que tuviera medios para enseñarle. Su señoría sabe que no siempre ocurre así, y ése es el problema. Hay que formar profesores de idiomas, como de educación física, como de educación artística. Para que se cumplan los requisitos mínimos, también en los centros estatales —que también nos preocupan— hacen falta medios.

Para que la versatilidad que ofrece —como una de sus virtudes, sin duda— la reforma educativa no margine a las zonas rurales, hace falta conseguir que el señor Defensor del Pueblo no repita el año que viene lo que dice este año: «Hemos podido comprobar al desarrollar el programa de visitas a centros y escuelas rurales, iniciado ya en el año 1989, que no es éste un aspecto al que se preste atención especial por parte de la administración educativa». Es duro leerlo y sería bueno que el año que viene no ocurriera lo mismo.

Su señoría, con la maestría que le caracteriza, ha hecho todo lo posible para obviar cualquier punto conflictivo y plantearnos un panorama idílico. Por ejemplo, ha obviado una polémica viva en estos días que, por otra parte, dada la actitud que ante ella ha adoptado S.S., parece dar la razón a los que dijeron que el consenso, del que tanto blasonó a lo largo de la LOGSE, era muchas veces muy peculiar; un consenso que en el fondo venía a decir: le ayudaremos a hacer la ley que usted quiera a condición de que no nos obligue luego a cumplirla. Su señoría se ha quejado de que no se está cumpliendo su ley y que va a hacerla cumplir. No sé si va a mandar los guardias o no al consejero de la Generalidad a efectos de las clases de ética y religión. Parece que las relaciones son manifiestamente mejorables.

Este punto —y permítame que me detenga un momento en él— nos preocupa porque resucita planteamientos de su predecesor, Maravall. Su predecesor no solamente se mostró en ocasiones ineficaz para solucionar los problemas educativos, sino que mostró una rara habilidad para crear problemas nuevos. Creo que S.S. en este caso ha creado un problema absolutamente innecesario. Con toda modestia, mi Grupo entiende que la enmienda que presentamos en su día —según la cual habría enseñanza de ética para todos a lo largo del sistema educativo y el que quisiera una variante confesional, apoyándose en la Constitución, podría luego solicitarla— era más razonable que todo este lío de una asignatura que no es asignatura o esa petición, que nunca hemos compartido, de que como alternativa a la religión se dé una asignatura de ética que sería una especie de homilía para infieles o algo así. Nunca hemos suscrito esa postura. Pensamos que nuestra enmienda, que, lamentablemente, fue rechazada, hubiera evitado muchos de los problemas de estos días.

Por otra parte, quizá para contrarrestar las críticas de ausencia de contenidos morales, ha puesto una asignatura de ética en secundaria, sin dar posibilidad alguna de opción a los padres, lo cual no digo que sea contrario a la Constitución —porque sé lo que es la Constitución y la estudio—, pero sí que la ignora absolutamente. Nuestro

Grupo no comparte las sospechas de algunos sobre si esto va a acabar siendo una especie de formación del espíritu nacional en nueva versión. Lo que sí está claro es que la Constitución dice que los contenidos éticos y morales deben hacerse a elección de los padres y, aquí, el sistema no permite elegir nada. Hay una asignatura que es la misma para todo el mundo, se quiera o no se quiera.

Teníamos un especial interés en que hablara hoy de la formación profesional, porque da la sensación de que no tiene muy claro que piensa hacer con ella. En el calendario que nos ha presentado queda manifiesto que ese asunto nos lo fía un tanto largo, porque van a transcurrir bastantes años hasta que entre en juego. Sobre todo, la invitación a las comunidades autónomas para que empiecen ellos primero no deja de ser un poco sorprendente. Es una autorización, que tiene algo de invitación soterrada. Se dice que empiecen antes a ver si se les ocurre algo porque, al parecer, no tiene muy claro qué va a hacer ni cuándo. Nos ha emplazado para septiembre. Nos ha suspendido en esta inquietud, quizá por no haberla mostrado con suficiente intensidad. Esperamos enterarnos en septiembre de qué ocurrirá con la formación profesional, porque ahora mismo no parece que esté en condiciones de informarnos de ello.

Pasando a los aspectos universitarios, y más en concreto a la comparecencia que en su día solicitó otro Grupo Parlamentario sobre las universidades de iniciativa social, nuestro Grupo quiere decirle, muy brevemente, lo siguiente. En primer lugar, para nosotros lo importante es lo sustancial y no lo accidental. Por tanto, nuestro Grupo está a favor de las universidades. El sustantivo es ese. Los adjetivos nos traen sin cuidado. Mientras que sea una universidad y merezca tal nombre, nos da absolutamente igual que sea estatal o de iniciativa social. Nuestro Grupo no va a tomar partido por Stanford o Berkeley, por buscar dos universidades prestigiosas, una estatal y la otra no, según sean sus responsables o quien cubra sus presupuestos. Nos remitiremos a sus frutos universitarios. Estamos en contra de los «chiringuitos» académicos, que últimamente hacen su agosto vendiendo hamburguesas académicas a las que llaman «masters», y estamos en contra también de los centros estatales en los que hay tal masificación que lo mejor que se podría hacer sería vender palomitas de maíz, porque en otro caso no habría para todos.

Nos encontramos con una primera sorpresa, a la que no ha aludido su señoría. ¿Por qué se ha tardado tanto en regular esos requisitos mínimos y por qué se ha retrasado en un momento en que las universidades del Estado están masificadas y lo sufren quienes trabajan en ellas, como muy bien sé? ¿Por qué se ha tardado tantísimo en dar vía libre a una previsión no sólo constitucional sino de la misma LRU, que tiene ya ocho años de antigüedad?

Yo no diría que ha habido una huelga de celo, porque para ello tiene que aplicarse un reglamento y, que yo sepa, ese reglamento no existía, creo que ha habido una huelga de recelo, o sea, como una actitud defensiva que nada tiene que ver con esa emulación a la que cantos tan bellos ha dedicado el señor Ministro, cantos que compartimos y que haremos a dúo cuando quiera.

¿Continuará esa huelga de recelo? ¿Seguirá siendo el proceso de puesta en marcha de las presuntas universidades, promocionadas por la iniciativa social, una carrera de obstáculos para ver si se consigue que tarden aún más en ponerse en práctica? No sé a quién beneficia. Me temo que a los ciudadanos no.

Estamos de acuerdo en que haya unos requisitos que garanticen que un centro, sea estatal o promovido por iniciativa social, merezca el nombre de universidad. El problema está en la credibilidad del que los exige. Su señoría ha dicho que los centros estatales que últimamente se han puesto en marcha reúnen esos requisitos. No es verdad, señor Ministro. Perdóneme la claridad con que se lo digo. Se lo digo yo y se lo dicen los alumnos de la Facultad de Derecho de Logroño, que se quedarían asombrados si le oyeran hablar, o los que están en otros muchos centros que muy pronto se convertirán en universidades, según han anunciado sus máximos responsables. Otra cosa es que usted juegue una vez más con los porcentajes y cuente los profesores que hay en Zaragoza como si estuvieran en Logroño. Esa es otra historia bien distinta. Así no nos engañamos ninguno. La verdad es que se ponen en marcha centros que no reúnen los requisitos que S.S. está exigiendo en este momento.

Algunos de esos requisitos llaman la atención. Quizá en estos momentos se reúnen mediante ese juego de porcentajes artificial, pero S.S. no puede garantizar que se vayan a reunir siempre. Por ejemplo, hay un requisito al que no ha aludido, pero que sí se hacía en la referencia del Consejo de Ministros, que es la exigencia de un 60 por ciento de profesores a tiempo completo. Su señoría no puede garantizar que las universidades del Estado vayan a tener un 60 por ciento de profesores a tiempo completo porque mañana pueden pedir el pase a tiempo completo todos los profesores de las universidades del Estado, amparándose en la ley. Por tanto, si S.S. lo que ha hecho ha sido coger una estadística y ver más o menos por donde va el porcentaje, está bien, pero mañana mismo puede variar. Creo que exigir requisitos que ni siquiera puede cumplir un centro estatal —otra cosa es que de hecho los esté cumpliendo— es un poco absurdo, a no ser que lo que se pretenda sea crear obstáculos.

¿Cómo se va a comprobar, por otra parte, ese tiempo completo? Su señoría sabe que hay profesores a tiempo completo en estos momentos en las facultades de Derecho que son magistrados suplentes, dedican media jornada a poner sentencias y eso no les impide estar a tiempo completo en la universidad, lo cual no deja de ser curioso. ¿Cómo va a apreciar S.S. el tiempo completo en un centro de iniciativa social? ¿Igual? ¿Le va a dejar poner dictámenes por la tarde en su casa o, por lo menos, sentencias? Sería bueno que contestara a eso porque, de lo contrario, ¿va a limitarse a que no haya un agravio comparativo? Entonces, lo que ya se permite en la Universidad del Estado ¿se permitirá también? Porque el concepto de tiempo completo no se sabe muy bien en qué consiste aquí.

Un asunto que no llegamos a entender, la imposibilidad de que el profesorado a tiempo parcial dé clase en una universidad que no sea del Estado. En primer lugar, hasta aho-

ra, hay profesores de la Universidad del Estado a tiempo completo que luego, en vez de dedicarse a ir a un bufete a ganar dinero o a una consulta médica a ganar dinero, les gusta la universidad —y S.S. se debería de preguntar por qué— y deciden dar clase en otro centro universitario en la situación actual.

No entendemos muy bien qué finalidad tiene esto. A S.S. no le importa que un profesor de universidad dedique media jornada a la universidad y la otra media a vender paraguas. Eso es perfectamente posible; ahora, si da clase en otra universidad, se lo prohíbe. No lo acabamos de entender, sobre todo en un momento en que, como muy bien sabe S.S. y gracias a su Ley, el funcionario docente que abandona la Universidad del Estado, para volver, tiene que empezar desde cero, tiene que volver a hacer una oposición, porque el funcionario docente universitario es el único funcionario que hay en este país, que yo sepa, que no puede trasladarse como los demás, y que cualquier movimiento que haga en su «status», a no ser que esté en servicios especiales, para lo cual hay que tener un cargo digital o ser Diputado por elección popular, le imposibilita volver, no ya a la plaza que tenía sino a cualquier plaza, tiene que hacer otra oposición.

Por otra parte, S.S., a la hora de evaluar la investigación, ha dado mucha importancia al impacto de las publicaciones. Permítame que le sugiera que puede ser un síntoma de impacto el que a un profesor de una universidad del Estado le llamen desde otra. Es más, yo desconfiaría profundamente de un profesor de Universidad del Estado que no recia ninguna tentación de otra Universidad. En Alemania por ejemplo, se mide el prestigio de los profesores de la Universidad del Estado por las llamadas —así se califican allí— que reciben de otras universidades. Cuando hay emulación, es lo que suele ocurrir, pero insisto en que, en estas medidas que ha expuesto, la emulación no aparece por ningún sitio, lo que hay es un proteccionismo un poco acoquinado. Hay que preguntarse a qué se debe. ¿Tiene S.S. miedo de que se le vayan los profesores? Pregúntese por qué se irían los profesores. A lo mejor, porque nuestra Universidad, gracias a su Ley, tiene unas estructuras de gobierno insólitas hoy en los países más civilizados, que las tuvieron algunos países europeos por el año 1968, hace ya veinticinco añitos, y que luego abandonaron con cierta presteza. Están hartos de determinados modos de enfocar la vida universitaria y buscan un ambiente donde se valore más el saber que el poder. Por eso, a lo mejor, buscan ese tipo de posibilidades de desarrollo de su vocación universitaria o, a lo mejor, buscan legítimamente más dinero, porque, para que le den 15.000 pesetas más, no le preguntan si ha publicado en Harvard o si ha cometido el enorme error de prestigiar una revista española. Esas son cosas que S.S. se debería preguntar, en vez de hacer un planteamiento defensivo y proteccionista.

Tampoco entendemos, por ejemplo, ese requisito tan original, al que tampoco se ha referido porque casualmente las cosas con las que no estábamos de acuerdo se le han olvidado todas en su exposición. No entendemos por qué una universidad extranjera, para poder tener un centro en España, tiene que hacer un convenio con una universidad

española, pero que sea del Estado. Si hay una universidad de iniciativa social que cumple todos los requisitos que S.S. ha puesto, que no son pocos, y que tiene a lo mejor más prestigio que las del Estado ¿por qué impide S.S. que una universidad extranjera pueda tener un convenio con ella?, ¿para que no deje en evidencia a S.S.? Es una cosa un poco rara, francamente.

Creo que en este aspecto concreto, más que como un impulsor de la vida universitaria, ha actuado como un empresario atemorizado, que no confía mucho en la calidad del producto que ofrece. Eso, hablando de emulación, es un asunto un poco negativo, se lo decimos con toda sinceridad.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Ollero, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA**: Termino ahora mismo.

Los profesionales de la Universidad del Estado que se esfuerzan por hacer cada día una universidad mejor, en la medida en que les dejan —la verdad es que les dejan poco entre la masificación, el tipo de gobierno a que se ven sometidos, etcétera—, se merecen quizás algo más que unas medidas proteccionistas. Quizás sería más positivo que S.S. les retribuyese de manera que no resultase tentadora una oferta ajena. Si S.S. les crea unas condiciones de trabajo y de auténtica emulación de su docencia, de su investigación, tampoco serían tentadoras esas ofertas. Nos parece más positivo y más acorde con el juego de la libertad de los ciudadanos que no mecanismos defensivos.

Por lo demás, por los aspectos positivos que ya S.S. se ha encargado de resaltar —porque el otro día en el Pleno me sugería que de lo positivo debe hablar S.S.—, los suscribimos plenamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, la señora Cuenca tiene la palabra.

La señora **CUENTA I VALERO**: Señor Ministro, muchas gracias por su información, de la que diría que ha sido completa, pero de la que yo esperaba quizás otra cosa. Esperábamos las líneas de la próxima política educativa de su Departamento y, en bastantes ocasiones, he tenido la impresión de que nos estaba leyendo la memoria de la actividad de su Departamento de la que, por otra parte, es lógico que también diera cuenta. Me ha parecido que nos estaba dando un balance de la actividad creadora jurídica de su Departamento y poco nos ha informado sobre otra actividad, también creadora, pero inversora. En este sentido, creo que su información no es que haya sido escasa sino nula. La verdad es que yo venía con el ánimo de saber cómo se iba a concretar desde el punto de vista económico una reforma educativa que su antecesor diseñó inicialmente y que usted, señor Ministro, la concretó, la definió e incluso la ha iniciado jurídicamente con gran determinación, y si íbamos a contar con los recursos necesarios. Usted me pudo decir que esperemos a los Presupuestos, pero no espero a los Presupuestos de este año puesto que me refiero a una planificación económica

a más largo plazo. Por eso mismo, creo que podría ser interesante que hoy, completando su información, al menos nos diera algún dato económico que contribuyera a tranquilizar no solamente a mi Grupo Parlamentario sino también a la sociedad española, que creo que tiene la misma preocupación, al menos que mi Grupo Parlamentario, preocupación que, me parece, es compartida por todos los Grupos.

Señor Ministro, yo le haría un ruego. Sería bueno para la sociedad que usted, con la misma determinación con la que definió la reforma educativa, consiguiera el presupuesto necesario para llevarla a cabo, que además sería en cumplimiento de un artículo de la LOGSE, que creo que fue aprobado por todos los Grupos Parlamentarios, después de unas preocupadas peticiones de todos nosotros.

Decía, señor Ministro, que usted hoy nos ha brindado el más absoluto silencio sobre la financiación de la LOGSE y la semana pasada, cuando informó ampliamente sobre los primeros decretos de desarrollo de la LOGSE, tampoco dio ninguna nota financiera sobre este desarrollo. Vuelvo a repetir que el desánimo y desaliento de la sociedad lo podemos ver cualquier día de manera grave y creo que sería bueno no solamente tranquilizar el ámbito de gestión del Ministerio de Educación sino a la sociedad española en su conjunto, en el sentido de que va a haber los recursos necesarios y que estos recursos, al menos, están planificados. Ya sé que están en la memoria económica que acompaña a la LOGSE, pero quiero saber si esta planificación va a contar realmente con los recursos necesarios. Tengo noticias, que evidentemente son informales, de que incluso el proyecto de presupuestos para el año que viene no va a contener esta tranquilidad económica para un inicio de aplicación de la LOGSE en condiciones adecuadas. Nos hablaba usted hoy del plan de reforma de la formación profesional y los puntos que ha leído nos parecen todos ellos interesantes, pero en todo caso tendremos que esperar a una próxima información cuando esté la reforma de esta formación profesional más elaborada.

Después nos ha hablado de unos proyectos de decretos de desarrollo también de la LOGSE, otros aspectos de la formación del profesorado y de un tema importante, como parece que lo es, y por eso lo menciono, que es el acuerdo sobre retribuciones del profesorado; los decretos sobre la definición de las materias troncales de bachillerato, etcétera. Pero todo esto también precisa de financiación a la que usted ha aludido y creo que también es importante el «currículum» de la enseñanza infantil. Asimismo lo es que aparezca, finalmente, ese decreto de requisitos mínimos de centros de enseñanzas artísticas, puesto que era una enseñanza especializada que no estaba ordenada y, después de una regulación bastante completa en la LOGSE, creo que es importante que se acometa la reforma de todos estos centros con las medidas transitorias necesarias para que no haya convulsiones en estas enseñanzas artísticas.

Después se ha referido a las universidades. Todo lo que ha dicho sobre universidades en líneas generales, por supuesto, lo suscribo, pareciéndome muy bien puesto que era también una petición de mi Grupo Parlamentario este pro-

grama general de movilidad, introduciendo la movilidad, para entendernos, propia del programa «Erasmus» que existe en la Comunidad Europea, por otra parte necesaria si es que como tales somos miembros de la Comunidad Europea.

También me parece bien el debate que ha anunciado que va a abrir sobre el profesorado universitario, su formación y su acceso, aunque ello pudiera quizá comportar una propuesta futura de reforma, incluso de la Ley de Reforma Universitaria.

Sobre la política universitaria le diría lo mismo que le he dicho para la no universitaria. Tampoco se dice ni una palabra sobre la financiación de todas estas nuevas carreras, de todas estas nuevas titulaciones y, por lo tanto, del necesario plan de formación del profesorado.

Señor Ministro, usted decía que el balance de la actuación de su Departamento, de acuerdo con las líneas generales de orientación de política educativa que en su día manifestó en esta Cámara, es positivo. Yo le tengo que decir que también creo que es positivo el balance de una forma global, pero penden sobre la aplicación de su política educativa muchos riesgos y uno de ellos es el no contar con los recursos necesarios para la aplicación de esta reforma educativa. Le tengo que decir que este es un tema muy preocupante que, por supuesto, mi grupo parlamentario, como ya es habitual, apoyará desde una posición crítica y constructiva, pero debería usted compartir, al menos con mi Grupo, de antemano esta seria preocupación, que además existe en la sociedad y en todas cuantas reuniones de la comunidad educativa se celebran. Ya han ido asimilando la LOGSE, algunos decretos de desarrollo de la misma, y creo que en general hay una voluntad de colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa para que la LOGSE, que es una esperanza, pueda ser una realidad, pero hay también la gran preocupación de que esa LOGSE y la reforma educativa no se vuelvan a convertir, no en una esperanza, sino en una nueva preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: En primer lugar quiero agradecer la presencia del Ministro en esta Comisión para informar, así como la exposición tan exhaustiva que ha hecho. Evidentemente yo no voy a entrar en todos los aspectos que ha mencionado sino que voy a seleccionar aquellos que me parecen más preocupantes para mi Grupo.

Es lógico que el señor Ministro haya expuesto los logros de su Departamento, las luces de su gestión, y corresponde a la oposición, lógicamente, compartiendo esos logros y valorando positivamente esas luces, sacar un poco a colación aquellos incumplimientos, carencias o sombras de la gestión del Ministerio.

Antes quisiera conocer, porque no le he entendido bien en su primera intervención, si esta comparecencia la ligaba a la disposición adicional cuarta. Yo entiendo que no es complementaria de ese informe preceptivo anual del que tendrá que dar cuenta a esta Cámara y al Senado, porque

entiendo que ese informe del que habla la disposición adicional cuarta debe hacerse por escrito para que nosotros podamos leerlo con antelación y hacer una valoración. Pienso que nunca esa comparecencia pueda ser un poco sustitutiva de la comparecencia anual. Quisiera que luego me lo aclarara por si no lo he entendido muy bien.

Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya los desarrollos curriculares mínimos que en la comparecencia anterior expuso y que hoy solamente ha mencionado los valoramos, globalmente, de modo positivo. Representan un avance sobre los programas actuales. No obstante, quisiéramos mencionar algunas carencias que nos parecen que no figuran en estos desarrollos curriculares. Una de ellas es que en el articulado y en los anexos aparece una referencia explícita a la educación para la paz. Es verdad que sí se menciona en el preámbulo de estos decretos de enseñanzas mínimas, por lo que nos hubiera gustado que se hubiera incluido una formulación, como objetivo general, en cada una de las áreas, tanto de primaria como de secundaria obligatoria, este objetivo de educación para la paz porque entendemos que es fundamental.

De igual manera nos hubiera gustado que se hiciera mayor hincapié en el objetivo referido a la educación sexual, siendo de todos conocida la falta de respaldo legal para el profesorado en esta materia.

Otra carencia que apreciamos en el articulado de estos decretos es la de los procesos de evaluación, tanto los que se refieren a los centros educativos, al profesorado y al alumnado como a la comunicación de los resultados de la evaluación entre los centros de educación primaria y secundaria y a los padres de los alumnos o tutores de todos los niveles educativos, tanto de educación infantil como primaria y secundaria.

Teníamos previsto preguntarle qué desarrollo iba a tener o para cuándo se iba a crear el Instituto Nacional de Calidad de la Educación. Parece ser que ha hecho alusión a que durante el curso 1991-92 se va a poner en marcha dicho Instituto, con sus funciones, etcétera, con lo cual me ahorro el hacerle más consideraciones.

En segundo lugar ha tratado el tema de los acuerdos con los sindicatos y sobre el nuevo modelo retributivo. Nosotros valoramos muy positivamente estos acuerdos. Sin embargo, quisiéramos plantearle algunas dudas que tenemos sobre estos acuerdos, referidas fundamentalmente, no al contenido de los mismos, sino a la instrumentación financiera para llevarlos a la práctica. Concretamente entendemos que puede afectar de una manera negativa al proceso de jubilación anticipada de los profesores, ahora en marcha, porque las gratificaciones que se contemplaban en esos acuerdos, a la luz de los nuevos acuerdos de incrementos salariales para el profesorado, parece ser, según los datos que tenemos, que muchos profesores están incluso retirando las solicitudes de jubilación anticipada, con lo cual, si no se revisan estas gratificaciones, el objetivo que pretendían de jubilación anticipada para los profesores mayores de 60 años posiblemente se quede sin virtualidad práctica. Este es un tema sobre el que nos gustaría que reflexionara el Ministerio, sobre qué tipo de medidas cabe adoptar para que el cumplimiento del obje-

tivo de esa jubilación anticipada sea compatible con los nuevos incrementos que se han acordado entre los sindicatos.

El incremento salarial que suponen estos acuerdos, sobre todo en los meses de octubre, noviembre y diciembre, al no haber un crédito extraordinario para ello, que según nuestra valoración puede oscilar en torno a los 9.000 millones de pesetas, excepto para Navarra y Euskadi, entendíamos que puede repercutir negativamente en las inversiones que estaban previstas por el Ministerio en determinados programas. Hay antecedentes ya de cuando en 1989, en virtud de la huelga del 14-D y de las medidas de carácter social que como consecuencia se adoptaron, el incremento para el profesorado, que a nosotros nos parece legítimo y muy loable, fue a costa de transferencia de capitales e inversiones previstas. Nuestra preocupación es que este incremento salarial puede repercutir negativamente en las inversiones que tuviera previstas el Ministerio; de ahí que nos gustaría que nos aclarara de dónde va a sacar ese dinero, si va ser mediante un crédito extraordinario; en definitiva, cómo se va a dar cumplimiento a estos acuerdos que, repito una vez más, nosotros valoramos muy positivamente.

Ha hablado también del tema de las infraestructuras, tanto materiales como de recursos humanos, y aquí nosotros también queremos hacer algunas reflexiones.

Con relación a la ratio infantil, puesto que va a ser el primer nivel que se va a desarrollar durante el próximo curso 1991-92 en el tramo 3-6 años, valoramos positivamente que la postura inicial del Ministerio en la relación profesor-alumno en la etapa de 0-1 pasase de 10 a 8; que la etapa de 2 años pasase la ratio de 15 a 13 (creo que, modestamente, y gracias al diálogo entre Izquierda Unida y el Ministerio, algo hemos tenido que ver en este logro), y vemos insuficiente el tema de los alumnos de tres años. La ratio 1-20 nos parece bastante alta, y algo alta la ratio de 4-5, de 1-25.

Respecto a los requisitos mínimos de las instalaciones de los nuevos centros, es verdad que supone un gran avance, pero echamos en falta locales para las asociaciones de padres de alumnos, asociaciones de alumnos, servicios médicos para centros que tengan más de cien profesores, así como espacio para el personal de administración y servicio, de lo que no se dice nada. En relación con este tema de los requisitos mínimos ligamos el famoso problema de la red de centros, de cómo va a quedar diseñada; entendemos que el retraso de un año en el calendario tiene algo que ver, al no estar confeccionada esta red de centros. Igualmente relacionado con este tema, como se decía en la memoria económica del proyecto de la LOGSE, para mejorar la gestión integral de los servicios educativos mediante la planificación de las necesidades y servicios, en el marco de un distrito educativo, ahí no se dice prácticamente nada de cómo se van a aprovechar de una manera mucho más racional y eficaz estos servicios educativos si no se da paso a la concreción del tema de los distritos educativos. Si el retraso en el calendario y la falta de recursos económicos son bastante importantes en cuanto a la enseñanza de régimen general, esta falta de desarrollo

legislativo es aún mayor en la enseñanza de régimen especial.

En relación con este tema me ha hecho reflexionar la intervención del señor Ollero sobre la escuela rural, para la que el Defensor del Pueblo reclama una mayor atención por parte del Ministerio. Recomendaría al señor Ollero, tan defensor de los centros de iniciativa social, que puesto que históricamente no han ido a esos lugares deprimidos ni son de iniciativa social, que invitara a los empresarios, a la iniciativa privada o, en este caso, iniciativa social, a que también atendieran al ámbito rural que parece ser son subsidiarios, y donde no llega la iniciativa privada tiene que llegar el Estado. Esa concepción subsidiaria de educación entiende nuestro Grupo que no debe ser así. Si es así, es sorprendente que en esos ámbitos rurales tan necesitados no aparezca la iniciativa social. Esta es una reflexión que no tiene mucho que ver con la comparecencia del señor Ministro, pero me ha parecido oportuna al hilo de su intervención.

El tema del calendario es verdad que se ha retrasado un año respecto a las previsiones que tenía el Ministerio, expuestas en su memoria económica. Nosotros ya dijimos en el debate de la LOGSE que una de las razones por las que era urgente esta ley era porque teníamos un sistema educativo desfasado con las necesidades de la realidad española. Entendemos que este retraso es objetivo. Hace unos días, el señor Ministro dio las explicaciones del porqué de ese retraso. Me hubiera gustado que no se hubiera producido ese retraso, pero ya que es imposible recuperar ese año, lo aceptamos.

Falta planificación en la educación infantil, porque se carece de datos en cuanto a la situación de este nivel educativo, reconocido en la propia memoria económica a que antes hacía referencia. Entendemos que si va a ser en el primer ciclo donde se va a desarrollar la reforma a partir del curso 1991-92, el Ministerio debería facilitarnos los datos que posee acerca de cuál es la situación de este nivel, no solamente en el tramo 3-6, sino en el tramo 0-3 años. Parece ser que se va a generalizar en el curso 1991-92 la escolarización de los alumnos de tres años, y nosotros entendemos que no solamente hay que escolarizar sino que hay que escolarizar en condiciones de calidad. En este punto S.S. conoce que existen ciertos problemas por parte de los profesores en cuanto a las condiciones en que van a desarrollar su trabajo con alumnos de tres años.

Respecto al calendario entendemos que se dan competencias extraordinarias al Gobierno y a las comunidades autónomas para permitir por tiempo indefinido la aplicación de la reforma, sin modificaciones de ningún tipo —como dice la disposición transitoria—, en los centros privados. En esta red de centros se renuncia de alguna manera a implantar desde el primer momento el modelo de centros de secundaria de 12-16, o de 12-18. Parece ser que en muchos centros de secundaria obligatoria van a tener el tramo 12-14.

Agradezco al Ministerio la información que nos ha dado según la cual parece que va a publicar los reales decretos en el territorio del MEC para desarrollar algunas de las enseñanzas mínimas que se han puesto de manifiesto. Le

pediríamos al Ministerio que establezca que los nuevos proyectos de creación de centros se ajusten a los requisitos mínimos y que no ocurra como en este año con los Presupuestos Generales del Estado, que aunque reconocemos que en construcciones ha habido un fuerte incremento, se están construyendo centros que no están de acuerdo con los requisitos aprobados sino con un decreto anterior que no se ajusta a las demandas y a las necesidades de la reforma.

En cuanto a la formación profesional, generalmente hay un retraso en un sector que nosotros entendemos que es prioritario, porque las diez medidas que nos ha enumerado —nosotros compartimos ese tipo de iniciativas— se han propuesto en el tiempo. Creemos que la formación profesional necesita una urgencia en su desarrollo, no solamente en los módulos 2, sino también en los módulos 3, porque la expansión a que ha aludido nos parece insuficiente, el tiempo corre y la urgencia de formación y de cualificación en la formación profesional superior no admite mucha demora.

En el tema de la Universidad que usted ha planteado voy a ser muy breve. Me voy a limitar al tema de la extensión de la formación universitaria. Es verdad que hay un incremento de alumnado en las universidades, pero no es menos cierto que estos alumnos universitarios continúan en unas condiciones de masificación que ponen en entredicho muchas veces la calidad de la enseñanza que se ofrece en estos centros.

Continúa también la selectividad. De todos es conocida la posición de mi Grupo de no aceptar el tema de la selectividad, entre otras cosas porque, según nuestros datos, entre junio y septiembre el 90 por ciento de los alumnos superan en acceso a la Universidad, con lo cual para el 10 por ciento que queda fuera no sería necesario el examen de selectividad.

Ha aludido a las becas. Es verdad que se han incrementado en el número, pero no en su cuantía, porque siguen prácticamente congelada su cuantía. Señalamos un elemento negativo y es que el retraso en la percepción de las mismas sigue siendo bastante importante.

Por todo ello, entendemos que sin tener los módulos objetivos, que todavía no se han fijado y que se están retrasando en demasía, compatibles con la calidad de la enseñanza, todo ello requiere una mayor inversión en la Universidad para combatir esa masificación y mejorar la actual calidad de la enseñanza de la Universidad pública, porque de lo contrario puede que haya un trasvase importante de la Universidad pública hacia la privada, que parece ser se va a poner en funcionamiento en breve.

Quisiera señalar algunos aspectos referidos a los presupuestos. En los presupuestos para educación para el año 1991 se alcanzó un 81,5 por ciento de lo previsto en el famoso plan de inversiones de 1989-92; en los últimos cuatro años, de 1988 a 1991, la verdad es que ha habido un incremento menor cada año con respecto al anterior. Así, en 1988 el presupuesto de educación se incrementó un 14,5 por ciento con respecto al anterior; en 1989, un 16,5 por ciento con respecto a 1988; un 14,3 por ciento en 1990 con respecto a 1989, y tan sólo un incremento del 11 por cien-

to en 1991 con respecto a 1990. Entendemos que el año 1992 debe ser un año fundamental para el Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto a los presupuestos, porque así incluso figura en la Memoria económica; en el calendario de inversiones que acompaña a la Memoria económica figuraba el año 1992 como el año de mayor inversión del Ministerio para el desarrollo de la reforma. Así, vemos que este año, por ejemplo, en los gastos de funcionamiento de los centros solamente ha habido un incremento del 8,2 por ciento, lo que supone prácticamente absorber la pérdida del poder adquisitivo debido a la inflación. En cuanto a las inversiones, es verdad que ha habido un incremento del 24,5 por ciento, superior a lo realizado en 1990; sin embargo, no es menos cierto que solamente supone el 91 por ciento de lo presupuestado en el famoso plan de inversiones 1989-1992, al que reiteradamente vengo haciendo alusión, y solamente supone el 97,8 por ciento de lo recogido en la memoria económica de la LOGSE; queda un porcentaje de incumplimiento que entendía que era necesario resaltar.

Por último, en cuanto a las preocupaciones que tiene nuestro Grupo por el incumplimiento del Capítulo VI del acuerdo de los sindicatos y el Ministerio de Educación y Ciencia de 1988 referente a las enfermedades profesionales, Izquierda Unida—Iniciativa per Catalunya incluso planteó una proposición no de ley con la idea de mejorar la situación del trabajo de los profesionales docentes debido al incremento de muchas de las enfermedades, que si no tienen su origen con exclusividad en la función docente, si la incrementan y potencian.

Quisiera terminar recogiendo el ofrecimiento al diálogo y al consenso que el señor Ministro ha hecho a todos los Grupos Parlamentarios. Izquierda Unida—Iniciativa per Catalunya sigue abierta a ese diálogo, va a seguir en esa actitud, como ya hemos expuesto y puesto de manifiesto en determinadas ocasiones en esta Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, Izquierda Unida—Iniciativa per Catalunya está interesada en que tanto el espíritu como la letra de la LOGSE se cumpla, porque entendemos que con ello garantizamos que el objetivo de la LOGSE que nos llevó a dar nuestro apoyo a esta Ley, que depende de los medios y de la fidelidad con que el espíritu y la letra de la Ley se vayan desarrollando, objetivo que compartimos plenamente, llegue a buen puerto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón. (El señor Ollero Tassara pide la palabra.)

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, en el momento en que S.S. estime oportuno, quisiera hacer una brevisima intervención, ya que he sido aludido de manera expresa.

El señor **PRESIDENTE**: Lo podrá hacer. No se preocupe, señor Ollero.

A esta Presidencia le comunicó el señor Souto Paz, en nombre del Grupo Parlamentario de CDS, que tenía que hacer una intervención en otra Comisión y que, llegado

su turno, pasáramos al siguiente Grupo Parlamentario y que cuando llegara aquí intervendría. Así lo haremos, si no hay inconveniente por parte de los Grupos Parlamentarios. (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Nieto, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, quisiera agradecer, en primer lugar, como han hecho otros Grupos Parlamentarios, la comparecencia del Ministro de Educación y Ciencia en la Comisión, que viene a ser una ampliación de la comparecencia celebrada la semana pasada, larga y extensa, pero que no completamos. En segundo lugar, se produce la comparecencia en cumplimiento, estima el portavoz de este Grupo, de la disposición adicional tercera, punto 4, de la LOGSE, en la cual se dice que el Ministro de Educación o el Ministerio de Educación y Ciencia informará, en este caso, a la Comisión del Congreso y a la del Senado sobre el grado de aplicación y cumplimiento de la Ley. En ese sentido, este Grupo entiende la comparecencia, amén de otras explicaciones más amplias que se puedan dar.

En el Grupo Socialista —entrando en la cuestión—, señor Ministro, consideramos que este curso escolar ha sido un buen curso. Si desde el Grupo Socialista tuviésemos que poner una nota o una calificación objetiva a la gestión llevada a cabo por el Ministerio de Educación y Ciencia, sería una buena nota, por múltiples razones. Consideramos que ha habido un trabajo, como se desprende de la exposición que ha hecho el Ministro en su intervención, serio y riguroso en ciencia y en investigación. Lo mismo ocurre en el área del deporte, donde, aparte de la aprobación de la Ley del Deporte y el inicio de los trabajos para el desarrollo de la misma, consideramos que se ha llevado a cabo un plan de extensión de la educación física en los centros escolares no universitarios de la que estábamos muy necesitados. Pensamos que es un plan que ha funcionado bien y que, desde luego, cumplirá los objetivos que con el mismo se habían previsto antes de finalizar el plan, que, como todas SS.SS. saben, será coincidente con el inicio de los Juegos Olímpicos.

Consideramos que en el área universitaria la política seguida, tanto en la extensión de la educación universitaria como en esa amplísima oferta de becas para estudios universitarios, la política sobre nuevas titulaciones, la potenciación de las diplomaturas, la regulación de la creación de centros universitarios o, para entendernos, la regulación de la creación de universidades privadas, el distrito compartido que se inicia de forma experimental para el próximo curso y, quizá fundamentalmente, la atención que ha recibido el profesorado universitario con la mejora de sus retribuciones, son líneas de actuación en el campo universitario que este Grupo Socialista tiene que compatir y aplaudir.

En el área de la educación no universitaria, tras la aprobación de la LOGSE creemos que se ha trabajado de una forma rápida y adecuada en el desarrollo de la misma; por tanto, las líneas del Ministerio que han seguido el trabajo de desarrollar, a través de una serie de decretos y de regla-

mentar la Ley de Ordenación del Sistema Educativo, se han llevado a un ritmo y con un procedimiento adecuados. Prueba de ello son los seis decretos que en estos momentos están ya aprobados y publicados.

Nos parece asimismo adecuado el anticipo de la reforma en el área de formación profesional, que quizá era la más necesitada del anticipo de esa reforma.

Por todo ello, insisto, nuestro acuerdo lo es —lo decía el otro día en la Comisión celebrada la semana pasada— por un doble motivo: tanto por el procedimiento seguido como por los contenidos de las medidas llevadas a efecto. En esto quería insistir, señorías. Nos parece que el procedimiento seguido ha sido un procedimiento de acuerdo con el espíritu en que se elaboraron las leyes que esta Comisión estudió recientemente, tanto la Ley del Deporte como la Ordenación General del Sistema Educativo: el espíritu de diálogo, de incorporación de los planteamientos de los diversos Grupos, de todos los Grupos que quisieron incorporar sus planteamientos a la propuesta que inicialmente hacia el Gobierno y que asumía del Grupo Parlamentario Socialista. Consideramos que este procedimiento de diálogo con todos se ha seguido también en el desarrollo de la Ley y desde este Grupo —queremos insistir— es un procedimiento que siempre hemos considerado adecuado y, en este caso, tenemos que hacerlo así necesariamente. Además, el procedimiento nos parece que ha sido eficaz. En el corto espacio de tiempo de un curso escolar, después de todo tipo de consultas e intercambio de opiniones con los grupos parlamentarios representados en esta Comisión, sindicatos, patronales de la enseñanza, etcétera, se ha llevado a cabo el desarrollo de la Ley, a través de estos seis decretos a los que hacía referencia, de una forma —insisto— rápida, a lo largo de un curso escolar que no supone mucho tiempo si se pretenden desarrollar cosas tan importantes como son esos seis reglamentos a los que el Ministro hacía referencia en la comparecencia de la semana pasada.

Si estamos de acuerdo en el procedimiento también tenemos que estarlo en el contenido. El contenido de las medidas llevadas a cabo por el Ministerio de educación en este último curso escolar, y especialmente el contenido de los decretos que desarrollan la LOGSE, creemos que van a contribuir fundamentalmente a dos cosas que son las que se persiguen a través de la política educativa del Ministerio y que siempre han sido también las líneas que han inspirado las propuestas que ha hecho este Grupo Parlamentario: las de mejora y renovación de nuestro sistema educativo, mejora y renovación del sistema educativo en los niveles no universitarios, mejora y renovación del sistema educativo en el nivel universitario, mejora y renovación del deporte y mejora de la investigación científica.

Por consiguiente, tanto por el procedimiento como por el contenido, insisto, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con las medidas llevadas a cabo por el Ministerio de Educación en este último período.

Permítanme SS.SS. que me refiera, para no extenderme excesivamente, a un ejemplo que pueda ser ilustrativo de esto que estoy diciendo. A lo largo del debate de la LOGSE dijimos —lo decíamos nosotros y todos los Gru-

pos Parlamentarios— que un elemento clave, un elemento de primer orden era el profesorado. El profesorado tenía que ser el elemento motor de la reforma. Si queríamos que ésta llegase a buen puerto, o contábamos con el apoyo decidido del profesorado o la reforma caminaría más lenta o no terminaría de fructificar como todos deseábamos.

Yo creo que, teniendo en cuenta eso, las medidas que el Ministerio de Educación ha implementado a lo largo de este curso han estado orientadas gran parte de ellas a mejorar la situación del profesorado. Sirva como botón de muestra el último acuerdo recientemente firmado entre el Ministerio de Educación y algunos sindicatos de profesores, firmado el pasado día 20, donde yo creo que es más —por lo menos desde el Grupo Socialista así lo vemos— que un mero acuerdo de retribuciones; es un acuerdo que tiene una parte importante, a través de la cual se incrementan las retribuciones del profesorado y se reforma el sistema retributivo del profesorado no universitario. Importantes el incremento y la reforma, las dos cosas, pero quizás más importante la reforma puesto que se introduce un modelo que viene a establecerse —aunque sea de una forma inicial, que posiblemente haya que desarrollar a lo largo del tiempo— el comienzo de una mínima carrera profesional en el interior de los cuerpos docentes, con unas retribuciones que no obedecen estrictamente a la antigüedad pura y simple, ni tampoco obedecen a una función unitaria que lleven a cabo todos los profesores, sino que se establecen unos periodos de seis años, como explicaba antes el Ministro, con valoración económica distinta, que tienen que servir necesariamente de incentivo al profesorado.

Pero no solamente es una mejora de las retribuciones o una reforma del sistema retributivo, sino que el acuerdo aparece ligado —y para el Grupo Socialista lo consideramos muy importante— al compromiso del profesor para llevar a cabo una renovación de su formación, para que el profesor se implique en la renovación de su formación y, por tanto, todo el profesorado participe en un plan general de formación que redundará en beneficio de lo que está siendo la reforma educativa.

Por tanto, este acuerdo para nosotros tiene esa importancia, que es la implicación del profesorado plenamente en la reforma, mejoras económicas para el profesorado, compromiso del profesor con la formación a través de la cual se va a actualizar y va a poder llevar adelante en mejores condiciones el proceso de reforma educativa. Pero también el compromiso entre la Administración y los sindicatos, que han firmado este acuerdo para implementar una serie de medidas de mejora de la claridad de la enseñanza, que es una parte importante del acuerdo, como son las relativas a la implantación del segundo ciclo de la educación infantil, como es la incorporación de profesores especialistas en los futuros centros de educación primaria, como es la extensión de los departamentos de orientación a todos los centros de educación secundaria, la ampliación de los existentes en educación primaria, la firma de convenios con las universidades con el fin de que se incorporen profesores de educación secundaria como profesores

asociados a estas universidades, etcétera; toda una serie de medidas. Yo creo que puede servir este ejemplo que acabo de poner como prueba de buena fe por parte del Ministerio de Educación, primero, del espíritu de diálogo que se mantiene desde el inicio de la tramitación de las leyes educativas a las que nos estábamos refiriendo y, en segundo lugar, como prueba también de no escatimar esfuerzos (quería insistir en ello ante alguna sombra o alguna duda que se planteaba por alguno de los otros intervinientes) económicos —el acuerdo implica un costo económico— para que la reforma llegue a buen puerto.

Dicho esto, simplemente animarle al Ministerio de Educación a seguir trabajando en esta línea y decirle que trabajando en esta línea tendrá el apoyo pleno de este Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Souto tiene la palabra en nombre del CDS.

El señor **SOUTO PAZ**: En primer lugar, he de pedir disculpas por el hecho de que el pluriempleo parlamentario me haya impedido asistir plenamente al debate que ha tenido lugar en esta Comisión, tanto por lo que supone la información del señor Ministro como las intervenciones de los demás grupos parlamentarios, que sirven, en primer lugar, para nutrir de información y de conocimientos sobre el desarrollo de la política en materia de educación y compartir criterios o disentir en alguno de ellos. En cualquier caso, lamento que esta circunstancia me haya impedido estar esta mañana plenamente dedicado a esta Comisión.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, y por lo que se refiere al desarrollo de la LOGSE, quiero subrayar que el acuerdo que se estableció en su momento, no solamente en relación con la elaboración de la propia ley, aquí en el ámbito parlamentario, se está manteniendo también en el desarrollo de dicha Ley a través de los decretos, y mi Grupo Parlamentario ha aceptado la invitación del Ministerio para conocer los decretos de desarrollo, ha manifestado sus observaciones y tiene que decir que, en líneas generales, está satisfecho de todo este desarrollo.

Por tanto, en esta línea no voy a abundar, y si me lo permite, señor Presidente, voy a intentar referirme con mayor amplitud al tema de la Universidad, dado que es donde todavía no hemos empezado a hablar en otros niveles de lo que a mí me resulta muy satisfactorio de la información que he escuchado al señor Ministro sobre el estudio y las reformas posibles que se van a ir haciendo en el ámbito universitario porque, evidentemente, por un lado, la Ley de Reforma Universitaria en algunos puntos todavía no ha sido desarrollada, o está siendo desarrollada en la actualidad y, por otro lado, ya nos hemos dado cuenta de que hay muchos puntos de la citada Ley que convendría modificar. Por tanto, creo que tenemos ahí un campo amplio de reflexión para poder introducir nuevas maneras y formas de regular la Universidad.

En concreto, y en la medida en que en la última sesión de esta Comisión decayó la iniciativa propia, por las horas en que nos encontrábamos, de la comparecencia solicita-

da en torno al Decreto de creación y reconocimiento de Universidad y centros universitarios, quisiera, lo más brevemente posible, manifestar la opinión de mi Grupo Parlamentario sobre el particular y las preocupaciones que nos suscita este Decreto.

Yo quisiera, en primer lugar, y por lo que se refiere a la importancia de este Decreto que, por un lado, regula los requisitos de creación de todas las universidades y, por tanto, las públicas y las privadas, poner de relieve que con tal Decreto al fin se habilita la posibilidad de creación de universidades privadas. Este es un hecho de singular importancia y a mi Grupo Parlamentario le pareció oportuno solicitar un debate sobre el particular, porque tenía una trascendencia histórica, y digo histórica porque a pesar de que hemos criticado el retraso desde la promulgación de la Constitución que abría el camino a la existencia de universidades privadas, y sobre todo a partir de la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, que ya preveía también la posibilidad de creación de universidades privadas, sin embargo, la materialización, el desarrollo a nivel de Decreto de esos requisitos para la creación, no se ha hecho hasta ahora. Pero a pesar de que este retraso puede ser importante, no podemos olvidar que desde hace 150 años no existen universidades privadas en nuestro país. Incluso habría que preguntarse si realmente han existido con anterioridad, dado que se trataba más bien de universidades de carácter confesional. En cualquier caso creo que debemos congratularnos de que se abra ya la posibilidad de la existencia de este tipo de universidades privadas en el bien entendido de que no por el hecho de que haya universidades privadas vaya a ser mejor la Universidad, sino que se desarrolla un derecho contenido en nuestra Constitución, artículo 27, que es el derecho y la libertad a la educación y, por lo tanto, a la creación de centros educativos en todos los niveles.

Hechas estas consideraciones y yendo directamente al Decreto, quisiera detenerme concretamente en tres puntos. En primer lugar, en lo que se refiere al profesorado. Nos causan cierta preocupación los requisitos mínimos que se exigen para el profesorado universitario, para el profesorado en general y, en concreto, para las universidades privadas. Se habla de un 30 por ciento de doctores para las enseñanzas correspondientes al primer ciclo y de un 70 por ciento de doctores para las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo. Creo que es un lugar común el hecho de vincular el doctorado a la docencia universitaria. A lo largo de la historia, el doctorado ha sido el título habilitante para ejercer la docencia en la Universidad; ello está ligado a un hecho fundamental, al que ya hacíamos alusión el otro día, y es que no se puede ser un buen profesor universitario si no se es investigador. La investigación y la docencia, en el plano universitario, están íntimamente ligadas. Dificilmente pueden estar vinculadas en este caso que estamos contemplando cuando el profesorado universitario, en un 70 por ciento, puede no tener ni siquiera el título de doctor y, por lo tanto, no haber cubierto ni siquiera el trámite mínimo de iniciación a la investigación. Es un problema que nos preocupa en el marco de lo que debe ser un centro universitario, que es un centro

de investigación y un centro de docencia. Nos tememos que en algunas universidades o centros que pretendan ampararse en el título de Universidad lo que pueda surgir sean simplemente academias que, con un profesorado sin una especial cualificación, puedan impartir y dar títulos universitarios cuando probablemente ese profesorado no esté a la altura de las circunstancias.

En este sentido se produce, incluso, una grave distorsión, desde nuestro punto de vista, entre el profesorado mínimo que se exige aquí y la configuración que se hace en la Ley de Reforma Universitaria, porque el profesorado que allí se contempla son fundamentalmente los catedráticos, los profesores titulares y, después, como una fórmula de integración de profesionales en la vida universitaria, los profesores asociados, figura enormemente desvirtuada y sobre la que también habría que reflexionar. Y después, como inicio a la docencia, la figura del profesor ayudante al que se le requiere que al cabo de tres años debe ser doctor.

Da la impresión de que la Ley de Reforma Universitaria está sobre la idea de que el profesor universitario debe ser, por lo menos, doctor; sin embargo, nos encontramos con que en este Decreto parece devaluarse el nivel para dar cabida a un 70 por ciento de profesores que carezcan de este título.

En este sentido, y por lo que va a suponer la diferenciación entre un profesorado oficial de la Universidad pública, que debe de tener un «currículum», que debe de superar un tipo de pruebas determinadas, y un profesorado como el de la Universidad privada, prácticamente sin ningún título, porque a partir de ahora puede ser profesor cualquiera que obtenga simplemente el título de licenciado, puede crear ya en prejuicio inicial sobre la calidad de la docencia de esas universidades.

En este sentido, y para superar otros problemas, exponemos nuestra preocupación y también un atisbo de solución. ¿Sería conveniente que se procediera a crear la figura del habilitado universitario, de la habilitación del profesorado universitario mediante la celebración de pruebas que permitieran que los profesores tuvieran una categoría homóloga en la Universidad privada y en la pública, y que lo que fuera después adscripción a una u otra Universidad se produjera por la vía de la contratación o del concurso de méritos, según los casos, pero con unos títulos equivalentes para una y otra universidad? Es un elemento para la reflexión, es una cuestión que se ha planteado en reiteradas ocasiones y que sería importante para mantener el nivel que queremos para toda la Universidad en general.

En segundo lugar, nos preocupa también la financiación de estas universidades. Con gran sorpresa hemos escuchado que hay centros universitarios de este tipo que pretenden financiarse con las cuotas de los alumnos. Dificilmente van a mantener el profesorado y las necesidades de los centros, pero habría que partir del dato de que es imposible que haya investigación con este planteamiento. En este sentido tenemos también una notable preocupación sobre el particular y nos gustaría saber hasta qué punto el propio Decreto habilita las suficientes cautelas para garanti-

zar que esto no quede bajo el título y rótulo de universidades en simples academias.

Finalmente (aunque el debate podría ser más amplio, pero por ser el último interviniente y fuera de lugar no quisiera ampliar el tiempo que se me concede habitualmente y extender el debate), me gustaría preguntarle al señor Ministro en qué medida está prevista la agilización de los trámites correspondientes para el reconocimiento por parte del Ministerio de estas universidades en esa fase previa, antes de llegar al Parlamento para su aprobación mediante ley. En la medida en que me parece que ya hay algunas solicitudes presentadas, me gustaría saber si ya se puede adelantar cuál es el trámite, la agilización y cuándo pueden llegar al Parlamento estas propuestas en concreto.

En cualquier caso debemos congratularnos de la promulgación de este Decreto. Simplemente echo en falta una cosa. En estos momentos el Decreto reconoce la existencia de universidades públicas y privadas, pero hay un tercer género al que no se hace alusión que es el que nace como consecuencia del Concordato de 1953, regulado por el Convenio de 1962, y que los acuerdos entre la Iglesia y el Estado ratifican los de 1979 en su propia existencia. Digo que no se hace alusión a ello y me parece que es una laguna o, por lo menos, convendría llegar a algún acuerdo para reconvertir estos centros, porque se produce la anomalía de que en el Convenio de 1962 se establecen tres tipos de universidades A, B y C, y al final resulta que no sabemos cómo van a quedar encajadas en este planteamiento. Porque en ese mismo convenio los requisitos, por ejemplo, del profesorado son absolutamente desorbitados en relación con lo que se exige ahora. También quisiera saber, si S.S. tiene a bien informarnos, si se va a producir un trámite de reconversión, adaptación u homologación, si van a quedar las cosas tal cual o se ha iniciado alguna conversación con la Santa Sede sobre el particular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Trataré de contestar a los miembros de los distintos grupos parlamentarios que han intervenido. Empezaré por el primero, el Diputado representante del Partido Popular, señor Ollero, agradeciéndole también sus palabras, de la misma manera que él ha agradecido las mías. Le agradezco también el tono en que se ha producido esta mañana, que creo que propicia la construcción de esfuerzos en común.

Ha calificado mi intervención de difusa y profusa. Yo creo que ha sido larga, ciertamente larga.

Tenía la obligación de aportarles a SS.SS. los datos que me parecía que eran fundamentales para la comprensión del año que ahora termina, tanto desde la perspectiva de la educación no universitaria como de la universitaria.

Cuando hablaba usted con mi Subsecretario le daba pie a decirle que había una cierta autocomplacencia. Creo que S.S. comprende muy bien la autocomplacencia. Si S.S. pudiera estar esta mañana en el lugar que yo ocupo, segu-

ramente estaría mucho más autocomplacido que yo, porque desde este lado de la barrera se ve y se comprueba el trabajo realizado a lo largo de este año, de este curso, que comprende nueve meses, y la cantidad de cuestiones que hemos sido capaces de sacar adelante, no digo que solamente por mi bien hacer —que no lo afirmaría nunca—, sino por el bien hacer de muchos funcionarios, de muchas personas de la sociedad que trabajan en instituciones y que han colaborado de una manera muy estrecha con el Ministerio y con las distintas Administraciones autónomas.

Por una vez le pido que mire con objetividad lo que ha sido este año, que se distancie un poco y que compruebe que este Gobierno, aunque sólo sea por una vez, ha hecho una magnífica labor en este tiempo. Retiro el calificativo porque no me quiero apuntar a lo de magnífico, pero creo que entre todos, honestamente, se ha hecho una labor bastante positiva a lo largo de este año. Por lo tanto, como S.S. reconocía —y reconocía bien— la autocomplacencia, con minúscula, que yo ostentaba tenía su fundamento. Por consiguiente, le agradezco sus palabras.

Sobre el retraso en la puesta en marcha —y me voy a ir dirigiendo poco a poco a las cuestiones que ha planteado— le expliqué la semana pasada con cierto detalle el proceso por el cual, de acuerdo con las comunidades autónomas, se ha definido un nuevo calendario, por la razón que antes apuntaba de que el procedimiento de aprobación de la ley desde la perspectiva parlamentaria se vio suspendido por las elecciones generales. Ahí se perdieron unos meses. Las comunidades autónomas, que son las que lo tienen que aplicar en una parte muy importante del territorio nacional, fueron las que, en colaboración con el Ministerio, sugirieron y aportaron razones, fundamentalmente opiniones muy sugerentes, para que el nuevo calendario fuera el que se ha aprobado.

Sobre la red de centros, sobre la que insistió la semana pasada, le contesto otra vez que estamos trabajando sobre ella. Es una planificación que tiene un carácter dinámico, aunque a S.S. no le guste ese término. La red de centros que puedo realizar desde la perspectiva del Ministerio no es la de todo el territorio nacional, sino solamente de aquella parte del territorio cuya gestión directa está encomendada a quien le habla. Estamos trabajando muy seriamente en ella. Tenemos que empezar la negociación con todos y cada uno de los municipios, pero me gustaría transmitirle la idea de que tampoco hay que dramatizar la red de centros como si fuera la solución a todos los problemas. Seguramente, tendrá un elemento dinámico. Habrá que ir negociando, en algunos casos con gran dificultad, con los ayuntamientos porque querrán que el centro A ó B se localice en el pueblo A ó B. Tendremos que haberlo con buen estilo, con bien hacer y seguramente con todos los Grupos Parlamentarios, porque alguna vez tendremos dificultades.

En cuanto al acceso del profesorado, no le he entendido bien si se refería al profesorado anterior a la Universidad o al de la Universidad. Si es al primero, los dos decretos que hemos aprobado, uno de movilidad y acceso y otro de la condición de catedrático, son desarrollo de las dis-

posiciones de la LOGSE y ambos contienen el nuevo régimen de carácter temporal. Habrá que hacer uno definitivo. Espero sinceramente, que el mecanismo que hemos introducido en estos dos decretos dé frutos positivos y que cuando tengamos que regularlo de manera definitiva, con la experiencia adquirida en este tramo de regulación transitoria, al haber aprendido cosas buenas, podamos hacerlo de la manera más eficaz posible. Creo que hemos introducido elementos nuevos y positivos.

En cuanto a los conciertos privados, tenemos una diferencia profunda, y seguramente es lógico que la tengamos. Su filosofía sobre el tema de los conciertos, sobre la estructura de mercado educativo, etcétera, no coincide ni con la del Grupo Socialista ni con la del Gobierno. Por tanto, éste será uno de esos temas en los que S.S. y yo estaremos siempre en diferentes posiciones. No comparto, en absoluto, su filosofía sobre la concepción de los centros privados concertados. Creo que la mía es perfectamente compatible con la Constitución y con los derechos fundamentales que existen en España, y estoy seguro que la suya también. Son dos concepciones que caben dentro de la Constitución, dentro de las normas vigentes y, por lo tanto, habrá que esperar a que S.S. gane las elecciones y, si lo tienen a bien, cambien el mecanismo. Por el momento, el Gobierno, que es apoyado por el Partido Socialista, mantiene esta tesis; tesis, por otra parte, que es la misma que está manteniendo en este momento el Tribunal Supremo, que en relación con este tipo de filosofía no es partidario de la suya, sino más bien de la del Gobierno. Por tanto, mantendremos esta situación. Vuelvo a insistir en que es un punto donde hay una cierta diferencia de planteamiento, como debe ser.

En cuanto a la credibilidad, no sé cuál es la que el Gobierno le puede proporcionar a su señoría. Quien le habla creo que ha dado pruebas a lo largo de estos años de cumplir, no digo la totalidad, porque sería una exageración, pero sí un porcentaje decente de aquellos compromisos que adquiere. Por tanto, tengo la impresión de que ante los ciudadanos en general —no sé ante S.S.— tengo una cierta credibilidad porque las cosas que digo las suelo ir cumpliendo poco a poco. No las cumplo todas a «mogollón», sino poco a poco y cada una por su orden, pero las voy cumpliendo con tenacidad y con perseverancia.

Respecto a los profesores de idiomas, si ha escuchado —y S.S. suele escuchar bien— mi intervención de esta mañana, hay una parte bastante extensa dedicada al tema de los idiomas, porque es una preocupación que todos compartimos. Sin duda, queda mucho por hacer. Partíamos de cotas bajas y hemos avanzando en estos años de forma importante.

Le quería decir, porque S.S. hacía referencia a ello, que ha habido un desdoblamiento de los grupos mayores de 25 alumnos para las clases de conversación. Por lo tanto, tampoco sería tan crítico como lo es S.S., en relación con los profesores de idiomas. S.S. tiene un cierto apego a hacer descalificaciones genéricas del profesorado. Le rogaría, si tiene a bien escuchar este consejo, que matizara un poquito más, porque los profesores de idiomas de los cen-

tros de enseñanza, tanto de Educación General Básica como de Bachillerato, están bien preparados y trabajan bien, en términos generales, entregada a una noble causa, como es la enseñanza de los idiomas, y creo que no es razonable afirmar genéricamente que difícilmente pueden enseñar porque no saben el idioma. Me parece que es una afirmación excesivamente genérica, pero doctores tiene la Iglesia para saber esas cosas.

Ciertamente, el informe del Defensor del Pueblo de este año habla de las escuelas rurales. Me leo con bastante detenimiento el informe del Defensor del Pueblo porque es mi obligación —muchas de las recomendaciones que hace van dirigidas al Ministerio de Educación— y porque a veces de una lectura precipitada de dicho informe se pueden sacar conclusiones confusas. No me voy a referir estrictamente a la que hoy se ha mencionado sobre las escuelas rurales, de la que también se pueden sacar, pero recuerdo que el año pasado, cuando S.S. me relataba las críticas y las quejas del Defensor del Pueblo en relación con algunos centros, era un poco tremendo porque en España hay miles de centros y medio millón de profesores. Al final, el Defensor del Pueblo hacía una serie de recomendaciones sobre un conjunto de personas, que no alcanzaban la docena. Comprendo que ésa es su obligación: denunciar aquellas cuestiones que le han notificado. No se puede sacar una extrapolación genérica sobre la situación del sistema educativo por esas denuncias cuando son realmente pequeñas en número. Creo que más bien deberían tender al aplauso más que a la crítica, porque si en un sistema tan grande como el que estamos manejando el número de quejas que se plantean al Defensor del Pueblo no llegan a la docena, deberíamos estar todos bastante satisfechos.

Con esto quiero decir que los informes del Defensor del Pueblo hay que leerlos en su literalidad, en su contexto, porque muchas veces, a pesar de que se producen quejas, esas quejas se convierten no solamente en una desgracia, sino en un gran éxito para el gestor.

Sobre los temas relacionados con la religión, seguramente también estamos en desacuerdo. Tenemos un desacuerdo profundo sobre la religión. Quisiera aclarar un tema concreto porque S.S. lleva 24 horas de desfase sobre el horario previsto —es como la RENFE— en el siguiente sentido. El conseller de la Generalitat de Cataluña, como quizá usted sabe, hizo ayer por la tarde unas declaraciones largas y extensas, algunas recogidas por teletipo, otras aparecieron en las televisiones, tanto públicas como privadas, en las que claramente afirmaba su acuerdo total con el planteamiento que el Ministerio de Educación había realizado en el tema de la religión, y más concretamente su acuerdo total con las reflexiones que en público había hecho el propio Ministro de Educación. Por lo tanto, no tengo que ponerme de acuerdo en casi nada con el señor Laporte porque ya estoy de acuerdo en todo.

Comprendo una vez más que su señoría no esté de acuerdo con el planteamiento que hemos realizado sobre la religión, pero sí le quiero decir que es un planteamiento riguroso, jurídicamente correcto. La iglesia católica compareció como parte ante el Consejo de Estado, el Consejo

de Estado ha dictaminado clarísimamente, de manera contundente la legalidad y la constitucionalidad de la medida, es una medida, por tanto, que cabe dentro del ordenamiento jurídico y es la medida que el Gobierno ha tomado. Sinceramente creemos que damos un paso hacia adelante en la ordenación del sistema educativo y en el papel que la religión debe jugar en el mismo. He de manifestarle, una vez más, que por parte de la Generalitat de Cataluña el acuerdo es total con el planteamiento que ha hecho el Gobierno en esta materia. Mucho me gustaría resucitar desde el punto de vista ministerial a mi buen amigo el profesor Maravall; desde otro punto de vista no tengo que resucitarle porque está vivo y bien vivo.

Respecto a la formación profesional su señoría no ve claro el planteamiento que he hecho, cree que no está claro por mi parte. Señoría, considero que antes bien, al contrario, está demasiado o suficientemente claro; tan claro que me gustaría mucho comparecer ante sus señorías exclusivamente para dictaminar sobre la materia relacionada con la formación profesional. ¿Por qué no lo he hecho hoy? No lo he hecho hoy por tres razones. En primer lugar, por la importancia que tiene el tema, que me parecía que justificaba una comparecencia exclusiva. En segundo lugar, porque pienso que el plan de formación profesional reglada debe ir concatenado con el plan de formación profesional ocupacional y, conjuntamente, formar las dos patas de ese gran bloque que es el Plan nacional de formación profesional, tanto reglada como no reglada. En este momento estamos en relaciones intensas y extensas con el Ministerio de Trabajo para que, aunque son dos planes que tienen una cierta concordancia, puedan salir en paralelo. En tercer lugar, porque en este momento, como su señoría conoce bien, en el pacto de progreso que el Gobierno está ofreciendo a la sociedad española, a los sindicatos y a los grupos parlamentarios para intentar que sea el instrumento fundamental de mejora de nuestra competitividad y de ganar los desafíos que España tiene ante ella, una de las componentes fundamentales es la reforma de la formación profesional, la nueva adaptación de la formación profesional, tanto desde el punto de vista de la reglada como desde el punto de vista ocupacional. Me parecía improcedente que hoy celebráramos esa comparecencia estrictamente sobre la formación profesional cuando estoy seguro de que, en muy pocos meses, podremos tener entre los grupos políticos y con las fuerzas sociales un gran acuerdo sobre esta materia. En cualquier caso, sí le quiero decir que su señoría puede tener una información muy detallada sobre lo que son los principios del Plan nacional de formación profesional, porque tuve la satisfacción de comparecer, a solicitud de su Grupo Parlamentario, en la Comisión Mixta Congreso—Senado para el mercado único, donde estuve una tarde entera hablando de estas materias. Ciertamente, los miembros de su Grupo que hoy se encuentran en esta Comisión no estaban presentes en aquella sesión, pero está publicada y creo que hay elementos muy importantes de reflexión en esa comparecencia.

Paso a la segunda parte de su intervención relacionada con las universidades. Me parece muy bien que esté a favor

de la Universidad en su conjunto, tanto con el adjetivo de pública como con el adjetivo de privada, como su señoría ha mencionado. Ha hecho una afirmación contundente que yo no puedo nada más que aplaudir: está contra los chiringuitos académicos; ésta ha sido la terminología que su señoría ha empleado. Yo también. Por tanto, me gustaría que entre todos pusiéramos los requisitos suficientes para que en España no existieran chiringuitos académicos, ni públicos ni privados. En este momento estamos regulando las universidades mirando hacia adelante. Por consiguiente, tenemos que fijar los requisitos para que no haya, según su terminología que yo no he empleado, chiringuitos académicos ni públicos ni privados mirando hacia adelante, y a lo largo de estos años tratar de reafirmar nuestra voluntad en relación con aquellos centros que nacieron en condiciones más dificultosas, con el objetivo de recuperar ese tiempo perdido en un periodo de tiempo razonable, poner a las universidades existentes, públicas en este caso, con los mismos niveles de requisitos, que son los que hoy se están exigiendo para las universidades de nueva creación.

Le preocupa el porqué se ha retrasado tanto, si es una huelga de celo o huelga de recelo. No es ni lo uno ni lo otro. El Gobierno ha estimado que éste era el momento para dar ese paso, paso que, como han puesto de manifiesto algunos miembros distinguidos de esta Cámara, es de gran envergadura, un paso que no es baladí; no es baladí poner en marcha en España y abrir por la vía de la norma la posibilidad de universidades privadas.

Su señoría estima que esto es una carrera de obstáculos. Yo creo que no: Honestamente he de manifestar que no es una carrera de obstáculos sino, al contrario, es una carrera hacia la calidad de la enseñanza pública superior y de la enseñanza privada superior. Creo que en este punto nos encontramos porque liga con la afirmación anterior suya contra los chiringuitos académicos, que, si me permite su señoría, podré utilizarlo como slogan del profesor Ollero. Contra los chiringuitos académicos estamos todos, y me va a permitir que le diga que lo que estamos estableciendo como requisitos en el decreto es eso: contra los chiringuitos académicos. Podríamos haberlo titulado real decreto contra los chiringuitos académicos y a favor de la buena universidad. Es lo que hemos querido hacer. Usted llama a eso carrera de obstáculos. Yo creo que no es así. En cuanto a la credibilidad de quienes los exigen, le repito que la credibilidad de quienes los exigen es la credibilidad del Gobierno de la nación, que es el que exige esos requisitos. Veo por el fruncir de sus cejas que la credibilidad que a su señoría le proporciona el Gobierno de la nación es escasa, pero, lo siento mucho, el Gobierno de la nación todavía tiene la credibilidad que tiene, aunque para su señoría sea baja por el movimiento de su cabeza.

Le parece mal que el 60 por ciento de los profesores tengan una dedicación a tiempo completo. A mí no me parece mal, señoría. Siguiendo la misma línea de esta gran batalla que todos vamos a dar contra los chiringuitos académicos, me parece que es bueno que se exija por lo menos que haya un 60 por ciento de profesores que tengan una

dedicación a tiempo completo. ¿Cómo se puede hacer? Yo tengo la confianza, que su señoría parece que no tiene, en los gestores de las universidades privadas a la hora de que pongan en marcha esta medida, y sé que van a ser cumplidores con la norma. Su señoría pone en duda el que ellos sean capaces de cumplir con la norma. Yo creo que sí son capaces. **(El señor Ollero Tassara: ¡y la estatal!)** Por consiguiente, me parece que un 60 por ciento al menos de profesores dedicados a tiempo parcial, tanto en los centros públicos como en los privados, es lo que justifica aquello que podemos llamar una universidad.

En relación con la otra preocupación que su señoría ha apuntado sobre el que un profesor de la universidad pública, a tiempo parcial o a tiempo completo, fuera de sus horas de trabajo en la universidad pública no pueda trabajar en un centro privado me parece una medida muy sabia, en este caso, por parte del Gobierno y en otros casos del legislador. Sinceramente he de manifestar que yo no podría comprender ni aquí ni en ningún sitio del mundo que un profesor trabajara por la mañana en una universidad pública y por la tarde en una universidad privada, de la misma manera que no comprendería bajo ningún concepto que el Presidente de la Coca-Cola permitiera que un trabajador, un ingeniero, un investigador suyo por la mañana trabajara en la Coca-Cola y por la tarde en la Pepsi-Cola: No lo podría entender. Seguramente no se aceptaría en ningún lugar razonable, y en ninguna universidad razonable, se puede aceptar que una persona trabaje por la mañana en una universidad y por la tarde en otra. Otra cosa es, como su señoría decía, y es cierto, que una de las maneras como se puede medir el impacto de una persona o de un científico es en el número de solicitudes que tiene para asistir a otras universidades, pero puede tener solicitudes para asistir a otras universidades: a) para dar conferencias; b) para dar seminarios; c) para estar dedicado a tiempo parcial y d) para pensar en una oferta mejor, cambiarse de una e irse a otra, pero no estar en las dos, señoría. Yo no entiendo cómo una persona que está contra los chiringuitos académicos puede estar a favor de que haya profesores que tengan una parte de su cerebro en una universidad y otra parte de su cerebro en otra. Sinceramente no lo entiendo.

Creo que le he contestado a casi todas las cuestiones que me ha planteado. Ha hecho una afirmación sobre el gobierno de las universidades que no comparto, pero me parece legítimo que su señoría la haga.

Paso a contestar brevemente a la representante de Convergència i Unió, a la Diputada señora Cuenca. Reconozco el agradecimiento que ha expresado. Muestra sorpresas sobre el tipo de intervención que he tenido. No lo acabo de comprender bien porque, si entiendo bien —y así lo he considerado—, de acuerdo con la correspondiente disposición de la LOGSE, ciertamente yo creía que debería comparecer por obligación para dar a sus señorías una información lo más precisa posible de lo que ha sido el año. Creía y sigo creyendo que ésa era mi obligación, de acuerdo con la disposición adicional tercera punto 4 de la LOGSE. Por tanto, he hecho un esfuerzo para que el objetivo de la comparecencia no fuera estrictamente el análisis del

año, y también he tratado de ofrecer a sus señorías una visión de lo que queremos que sea el futuro, quizá una visión muy poco subrayada, pero con el fin de que sus señorías tuvieran una idea de lo que nos puede venir el curso que viene, tanto desde la perspectiva anterior a la universidad, los decretos que quedan por poner en marcha, las acciones relacionadas tanto con la infraestructura física como con el material, las medidas que se van a adoptar en el decreto de desarrollo de la LOGSE, como desde la perspectiva universitaria respecto a la que he hecho referencia a algunas cuestiones que su señoría ha agradecido.

Su señoría me felicita por la componente jurídica. Le agradezco mucho la felicitación, pero es más rúcana en cuanto a la felicitación —perdone usted al adjetivo— en lo que se refiere a la actividad inversora, a la actividad del gasto. Su señoría esperaba que yo viniera aquí con las cifras para darle una idea de lo que iba a ser el presupuesto del año que viene y siguientes. Su señoría comprenderá que quizá no era el momento procesal oportuno para hacerlo. Con respecto a los presupuestos que tienen que ver con el curso 1990-91, que estos días está terminando, los conoce S. S. muy bien, porque son los presupuestos que están en vigor en este momento. Con respecto a los presupuestos que tienen que ver con el curso 1990-91, que estos días está terminando, los conoce S.S. muy bien, porque son los presupuestos que están en vigor en este momento. Con respecto a los presupuestos siguientes, me parecería por mi parte una insensatez —y permítame que ahora me autoinculpe de insensato, si lo hubiera hecho, que no lo he hecho— dar a S.S. una visión de lo que va a ser el presupuesto correspondiente al curso que se abre en septiembre. Ocasión tendremos para debatirlo. No me parecía que era el momento hacer una reflexión sobre lo que va a ser. Si S.S. quiere una reflexión genérica se le puedo hacer. Yo tengo la esperanza y la confianza de que seguiremos manteniendo el mismo ritmo de gasto en educación que haga posible la puesta en marcha de todo aquello que estamos aprobando para llevar adelante la reforma.

Quisiera hacer una afirmación sobre las comunidades autónomas. A S.S. le preocupa que algunas de las afirmaciones presupuestarias que no he hecho, pero que a su juicio debería haber hecho, deberían tener también relación con las comunidades autónomas; y dice bien su señoría. Como sabe, en el ámbito de negociación del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, uno de los elementos que se quiere introducir es el económico, que tiene que ver con los posibles desajustes que la puesta en marcha de la reforma pueda tener en las distintas comunidades. Yo creo que estos temas se deben tratar en un ámbito serio y responsable porque, de lo contrario, solamente tendría la comunidad en que S.S. vive el arrastre del gasto equivalente al gasto que se realice en el territorio de gestión directa del Ministerio y ciertamente no todas las comunidades autónomas parten de las mismas cotas por razones de tasa de natalidad, problemas históricos, problemas de lengua, etcétera, para que el gasto tenga que ser exactamente el que se arrastra por vía del gasto equivalente realizado por el Ministerio de Educa-

ción. Por tanto, el Ministerio de Economía, en la reunión con los consejeros de Hacienda de las comunidades autónomas para la nueva revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas, tiene ya en su listado de cuestiones para poner sobre la mesa la financiación del sistema educativo. Por tanto, yo quisiera tranquilizar a S.S., si es que puedo, lo hago con el máximo empeño para convencerla, trato de convencer también a los ciudadanos, y le pido a S.S., por favor, que trate de tranquilizar también a los ciudadanos que representa. Ese es el compromiso que tiene el Gobierno y espero que lo podamos llevar a la práctica.

Sobre la reforma de la formación profesional le digo lo mismo que le decía cuando contestaba al Diputado del Partido Popular. Tenemos el trabajo prácticamente terminado. Estaba hoy en disposición de haber comparecido ante SS.SS. para desarrollar el plan de la formación profesional. Sabe S.S. que por la vía de centros piloto hemos hecho cosas importantes durante este año, y he preferido dejar esa intervención para el principio del curso que viene cuando tengamos, además, alguna visión más precisa de lo que corresponde a la ocupacional y al posible acuerdo sobre el pacto social de progreso o pacto de competitividad, de manera tal que a lo mejor alguno de sus elementos enriquece incluso la propuesta que por parte del Ministerio se está realizando.

En lo referente a las universidades, me satisface mucho escuchar que le parece bien la oferta que hago de análisis de movilidad en sentido más amplio. Fue una sugerencia que hizo su Grupo Parlamentario y que luego fue tomada también por otros grupos parlamentarios. Creo que si nos sentamos seriamente podremos inventar entre todos mecanismos que no me gustaría llamar. Erasmus nacional, por la connotación que pueda tener peyorativa para un país, pero en la mente de los que conocemos este tema podríamos considerarlo como algo así. Yo creo que esa es una buena sugerencia y estamos dispuestos a llevarla a la práctica.

En cuanto al profesorado, es verdad que me gustaría abrir ese debate, aunque comprendo que tiene unas enormes dificultades, porque son debates que cuando se abren sólo Dios sabe cómo se cierran, ni los Diputados lo sabemos, pero tenemos que arriesgar y ser lo suficientemente responsables y sensatos como para entablar ese diálogo y esa discusión entre nosotros, con el Consejo de Universidad y con la comunidad académica, para ver si somos capaces y si merece la pena —a lo mejor la conclusión es que no merece la pena— hacer algunas transformaciones en cuanto a los temas de profesorado universitario.

Le preocupa la financiación de la reforma educativa superior; a mí también. Lógicamente me preocupan todas las financiaciones. Pero creo que encontraremos recursos para llevarlas a la práctica. Le agradezco mucho sus últimas palabras de balance global positivo, aunque insiste en que le preocupan los temas de financiación. Le agradezco, por tanto, sus palabras y su disposición a mantener el mismo clima de diálogo y de acuerdo, y creo que por nuestra parte podremos mantener ese compromiso.

Al representante de Izquierda Unida, señor Garzón, tam-

bién le agradezco sus primeras palabras sobre la intervención en sentido genérico. Lógicamente ha hecho más hincapié en las sombras que en las luces. Para encender la luz ya estoy yo, dice S.S. y dice bien; pero también me gusta a veces apagarla y ver las sombras, porque ser un poco autocrítico conduce a que las luces iluminen con mayor intensidad. Quiero decirle que mi intención era comparecer hoy para cumplir la obligación que yo entendía que tenía sobre la disposición adicional correspondiente. No sé si los demás grupos parlamentarios entienden que no es suficiente esta comparecencia. Yo entendía —y quizá entendía mal— que al ser el primero curso quería hacerla antes de la vacación parlamentaria. En este curso fundamentalmente las cosas que se han hecho han tenido un carácter más bien de aprobación de la ley, desarrollo de la misma, desde el punto de vista reglamentario, y algunas medidas específicas que tienen su origen, por supuesto, en los presupuestos generales del Estado. Creía que era suficiente hacerlo así, pero estoy dispuesto a cualquier otro tipo de comparecencia si SS.SS. estiman que no es oportuna. Desde mi perspectiva creía que esto cubría la disposición correspondiente y con ese espíritu he comparecido; la he alargado quizá más de lo necesario para que los temas universitarios pudieran tener aunque sólo fuera un brochazo.

Su señoría dice que está preocupado —exactamente igual que quien habló antes que usted— con los temas de financiación. Contesto lo mismo que he contestado a la Diputada del Grupo de Convergència i Unió. Le preocupa que haya insuficiencias sobre temas específicos como educación para la paz, educación sexual, etcétera. Yo creo, señorías, que si se leen bien los decretos de enseñanzas mínimas están suficientemente tratados. Si S.S. tiene a bien leer la documentación que existe en este momento para debate sobre el bachillerato, verá también que estos extremos aparecen en el «currículum» del bachillerato con bastante profusión; en cualquier caso, con mayor precisión que la que ha existido nunca formalmente en el sistema educativo. Se puede hacer más quizá. Yo creo que lo que hacemos es dar un paso bastante importante en la incorporación de este tipo de enseñanzas a lo que es la enseñanza reglada en nuestro país.

Sobre los procesos de evaluación, ya le digo que estamos en el compromiso de puesta en marcha el curso que viene del instituto de evaluación.

Le preocupa que el nuevo acuerdo con los sindicatos tengan influencia sobre la jubilación anticipada. Me llama usted la atención sobre un problema sobre el que no había reflexionado suficientemente. Hablamos con los sindicatos mucho sobre estos temas y nunca surgió sobre la mesa esta preocupación. Ciertamente, por los datos que S.S. aporta, parece que se ha podido convertir en una preocupación de algún segmento de los profesores que están rondando ya la edad de jubilación. Lo voy a mirar y trataremos de ver si existe alguna fórmula que pueda hacer compatible el incentivo jubilador y el no jubilador, que es en lo que estamos entrando en este momento al pasar al quinto sexenio y hacerlo infinitamente largo. Seguramente puede haber un equilibrio de intereses entre el

incentivo para la jubilación y el incentivo para permanecer inactivos. Lo vamos a mirar y con gusto le contestaré en cuanto pueda.

En relación a la pregunta sobre cómo vamos a pagar la parte correspondiente el trimestre octubre-noviembre-diciembre, no se preocupe, no saldrá de otras fuentes que de las que debe salir. Por tanto, es claro que no se van a disminuir otras partidas que tengan que ver con la calidad de la enseñanza para salir al frente de este problema. Como sabe, son tres meses pertenecientes al ejercicio presupuestario en curso y corresponde 10.000 pesetas por profesor, lo que entra en vigor el 1 de octubre de 1991. Por tanto, los tenemos que encontrar en el ámbito del Presupuesto General del Estado que está en este momento en vigor.

Sobre los requisitos mínimos, me alegro que encuentre S.S. satisfacción en la ratio de cero a uno, que fue un debate interesante que tuvimos incluso en el propio seno del Gobierno. La ratio 1/8, que S.S. aplaude y que al final es la que ha prevalecido, yo creo que es una ratio razonable para ese tramo de edad. Yo creo que sigue siendo razonable el 1/20 para los tres años. Si S.S. estima que todavía es demasiado poco generosa, nos va a hacer muy difícil el aceptar ratios más bajas y conseguir el equilibrio entre lo que eso conlleva y el gasto que supone también para los centros públicos y privados hoy existentes.

Sobre la red de centros ya he contestado anteriormente y en relación al retraso del calendario las razones ya las he apuntado y creo que son claras. Si resalto lo que ha dicho sobre institutos educativos: Me interesa tomar buena nota de ello y me parece que es una reflexión interesante. Sobre que los nuevos centros se vayan adaptando ya a los requisitos mínimos, lo vamos a hacer, sin duda ninguna. Y con respecto al retraso de la formación profesional, digo lo mismo que he dicho contestando a intervinientes anteriores: no es que haya retraso ni se haya pospuesto el plan de formación profesional reglada; está terminado. Vuelvo a insistir que en una reunión específica del Consejo General de la Formación Profesional con los sindicatos y la patronal, queremos ponerlo en común con el Plan de formación profesional ocupacional, resolver algunos problemas de coordinación que todavía existen, y que afortunadamente vamos venciendo, y tener la esperanza, que no voy a perder, de que encontremos un acuerdo con la oferta social de progreso que el Gobierno ha hecho, porque ahí también hay elementos de formación profesional que pueden tener gran interés que pueden enriquecer, si llegamos a un gran acuerdo, los planteamientos que en este momento estamos realizando.

Universidad, extensión y masificación. Hemos extendido mucho, como S.S. ha reconocido, la enseñanza universitaria. Estamos en tasas universitarias —nos tenemos que parar a reflexionar sobre esto seriamente que empiezan a estar por encima de la media de los países de la Comunidad Económica Europea en cuanto a proporción de alumnos en la Universidad en los tramos de edad correspondientes. Por tanto, desde el punto de vista de la extensión, estamos haciendo un gran servicio social. Es verdad que eso trae como corolario, como envés de la moneda,

algunos problemas de masificación, no generales, sino en algunos centros y dentro de algunos centros en algunas titulaciones específicas. Eso es lo que tratamos de resolver, por ejemplo, con el plan especial de Derecho y Económicas, al que antes he hecho referencia, porque es ahí donde están los problemas más concentrados: en Derecho, en Económicas y en alguna otra titulación. Si quisiera decirle —me gustaría volverlo a subrayar— que en este momento en España existen universidades donde no tienen problemas de masificación y donde tendríamos que concienciar a los ciudadanos españoles de que hay posibilidades de acceder, que hay que tener un poquito más de espíritu aventurero y moverse de una ciudad a otra, de una universidad a otra, que no pasa nada, sino al contrario, que eso es enriquecedor para la vida de un joven, para la formación superior de un joven o de una joven.

Sobre la selectividad, S.S. dice que aprueba el 90 por ciento la prueba de acceso. Es un poco exagerado, no llega al 90 por ciento, pero sí me gustaría subrayar que es el 75 por ciento del porcentaje de alumnos que se presentan a la prueba de acceso. Piense por un momento que a lo mejor casi la mitad de esos alumnos ya no se presentan a la prueba de acceso. Sería tremendo que de una mitad que se presentara a la prueba de acceso el suspenso llegara otra vez a la mitad, porque estaríamos entonces diciendo que una cuarta parte, por lo menos, de los ciudadanos que aprueban el COU no están capacitados para ir a la universidad. Fijémonos y démonos cuenta bien de que el número de alumnos que se presentan a la prueba de acceso ya es prácticamente la mitad, en términos genéricos, el 60 por ciento, de los alumnos que están haciendo el COU; luego lógicamente la tasa de aprobados tiene que ser más alta que la tasa que se daría de haberse presentado el 100 por ciento de los estudiantes.

Las becas. Como SS.SS. saben bien, hemos multiplicado los recursos para becas por un factor superior a 11 y por un factor superior a 5 el número de becarios. Hemos aumentado la cantidad de becas —que es lo que le preocupaba a S.S.— por una tasa superior —va creciendo anualmente— a la de inflación. Nunca se puede uno quedar satisfecho con el tamaño que tiene una beca, pero en este año —y en la presentación que hicimos hace unos días lo dijimos— han subido los recursos que se dan para cada beca en casi un 12 por ciento, con una inflación que en el peor de los casos no llegará al 6 por ciento; estará en ese orden para el año que viene. Por tanto, tratamos de recuperar poder adquisitivo, poder de compra, para los muchachos que tienen beca, pero ciertamente son becas, no son salarios para los muchachos.

Módulos objetivos. Creo que con el Decreto de requisitos mínimos para universidades también hemos dado un paso importante para forzar a que el Consejo de Universidades apruebe los módulos objetivos. Hay ya un modelo, una falsilla sobre la cual construir un sistema de módulos objetivos, y ciertamente no se pueden diferenciar mucho de lo que estamos haciendo para las nuevas universidades, tanto públicas como privadas.

Déjeme que le diga una palabra sobre el presupuesto. Su señoría ha dicho sobre esto que el incremento de un

año para otro tiende a no ser creciente; es decir que la tasa de crecimiento 91-90, 90-89, 89-88 no sigue creciendo. Pero es que S.S. tiene que comprender que seguirá siendo así y que es lo lógico que así sea, porque la tasa de crecimiento no tiene que seguir aumentando. Nos encontraríamos, por tanto, en una situación de exponencial creciente —su señoría lo puede demostrar facilísimamente— que no tiene sentido. Lo que sí tiene sentido es que al seguir aumentando la tasa de crecimiento, aunque sea menor que la del año pasado, porque se parte de una cota más alta. No es pensable, señoría, que vaya subiendo todos los años no la función —permítame la pedantería matemática— sino la derivada; sería una situación de exponencial creciente, lo cual no se sostiene prácticamente en ningún sistema presupuestario. Lo que sí es verdad es que tiene que seguir creciendo por encima de lo que crece la media de los presupuestos generales del Estado, al ser esa una prioridad desde el punto de vista gubernamental. Pero al subir la cota, lógicamente, tasas de crecimiento más pequeñas suponen más recursos que lo que suponía el crecimiento del año anterior.

Le agradezco que reconozca que en las intervenciones se ha hecho un esfuerzo grande. Ciertamente, sobre las enfermedades profesionales no hemos llegado todavía a un acuerdo con los sindicatos, pero para decirle toda la verdad creo que estamos, tanto una parte como la otra, satisfechos con el esfuerzo que estamos haciendo en la definición de las mismas. No hay una tensión con el mundo sindical por no haber sido capaces, ni ellos ni nosotros, de avanzar en el tema de las enfermedades profesionales.

Le agradezco su última reflexión, su apertura a mantener el clima de diálogo, se lo agradezco sinceramente, le tomo la palabra y seguiremos trabajando en la misma línea en que lo hemos hecho a lo largo de estos dos últimos años.

Paso a reflexionar en voz alta sobre la intervención del Diputado del Grupo Socialista, agradeciéndole muy sinceramente su apoyo y sus palabras de ánimo. Creo compartir prácticamente la totalidad de su intervención. Es verdad que hemos tratado de trabajar rigurosa y creemos que seriamente en los tres ámbitos. Hemos sido capaces de comprometernos a aprobar la ley y desarrollarla en un curso, a poner en marcha en la vía universitaria las nuevas titulaciones, y a aprobar en el mismo año la Ley del Deporte y el decreto más importante de su desarrollo. Desde ese punto de vista le agradezco el reconocimiento. Yo me encuentro bastante satisfecho. Ciertamente siempre hay sombras en la gestión de cualquiera, pero en este caso lo realizado durante este año creo que es bastante importante. Le agradezco mucho, por tanto, su apoyo y los ánimos que me trata de infundir que en algunos casos, para serle sincero, uno los necesita.

Contesto al Diputado señor Souto. No se preocupe porque por su pluriempleo parlamentario tampoco se ha perdido tanto, señoría, sobre todo mientras hablaba yo, mientras hablaban sus colegas ha perdido más. Me alegro mucho de que S.S. agradezca públicamente el mantenimiento del acuerdo en el desarrollo de los decretos. Se lo agradezco muy de corazón, y el que se mantenga con ese clima de satisfacción que S.S. ha expresado.

Ha concentrado fundamentalmente su intervención sobre la universidad. Me alegro de que esté satisfecho con la propuesta de reforma que he hecho para debatir entre nosotros y con el Consejo de Universidades. Le decía a la Diputada del Grupo de Convergencia i Unió que abrimos un problema que espero que entre todos seamos capaces de cerrar, porque es verdad que en las leyes hay tal o tal pieza que a veces no ajusta al cien por cien, pero el quitar o cambiar esa pieza puede hacer que el conjunto del mecanismo deje de funcionar al 70 por ciento y empecemos a funcionar incluso peor. Pero, en fin, vamos a arriesgarlos y si lo hacemos con sentido común creo que seremos capaces de encontrar una fórmula para mejorar.

Se ha concentrado fundamentalmente en los temas relacionados con la creación de nuevos centros, públicos y privados. Ha tenido una intervención con la que yo simpatizo. Para serle sincero simpatizo más con su planteamiento que con el del representante del Partido Popular en cuanto a estos temas. Los dos que han hablado son profesores universitarios, tanto el representante del Grupo Popular como el del CDS, por tanto estimo que hacen su afirmación no como militantes de un partido solamente, que también, sino como personas sensatas que conocen la universidad. He aquí dos visiones ligeramente distintas de dos personas, las dos inteligentes, las dos universitarias, que tienen una percepción distinta de la universidad. Tengo que decir honestamente que desde esa perspectiva me siento un poco más próximo de la del catedrático de derecho de Santiago que de la del catedrático de Granada. ¿Por qué lo digo? Porque ante la posibilidad de afirmar que el Decreto de universidades privadas es un canto a poner escollos, S.S. hace una llamada de atención: «¡Ojo! ¿no estaremos siendo demasiado laxos en las condiciones que se plantean? Yo creo que el Gobierno ha encontrado en este caso una situación de equilibrio bastante positiva. Es un equilibrio que está más próximo a la posición del Diputado Souto que a la del profesor Ollero; en cualquier caso, es una posición de equilibrio que ambos tendrán que reconocer que ha requerido un cierto esfuerzo.

A S.S. le preocupa la cifra de doctores. Todos estamos de acuerdo en que la universidad investiga y porque investiga enseña (yo lo he repetido y lo repetiré hasta la saciedad) y que investigar es un elemento fundamental del «alma mater», el romper las fronteras, el avanzar en el conocimiento y que ello requiere personas cualificadas. También es verdad que en el conjunto de todos los ciclos educativos puede haber un porcentaje de profesores que no sean doctores, que estén en trance de serlo o que no sean doctores por la vía de alguna otra formulación como asociados, etcétera. Los requisitos solicitados, tanto públicos como privados, para las carreras del primer ciclo —piensen en algunas de ellas— no exigen más que el 30 por ciento de doctores. Yo creo que esta posición es bastante equilibrada para carreras de tramo corto o para los primeros cursos de carrera de ciclo largo. Pero en estas últimas carreras es más difícil separar a los profesores que imparten clases en el primer de los que lo hacen en el segundo ciclo. Fundamentalmente este requisito está pensado para aquellas carreras de ciclo corto. En el segundo

ciclo el número de doctores es del 70 por ciento, número bastante razonable y con el que S.S. supongo estará de acuerdo. Si es verdad que podríamos correr el riesgo de devaluar la figura del doctor, en un momento en el que no puede estar más lejos de nuestra voluntad la idea de hacerlo, sino al contrario. Yo creo que deberíamos enfatizarla y subrayarla. Ayer tuve ocasión —y permítanme la pequeña digresión— de firmar un acuerdo con la CEOE que tenía mucho que ver con la puesta en valor del título de doctor. Los empresarios «a priori» valoran escasamente la figura del doctor, y, cuando quieren montar un laboratorio de investigación en su empresa no piensan en ellos ni tampoco que tenemos un buen número de doctores en formación y que sería bueno que muchos de ellos trabajaran como doctores en una empresa, privada o pública, en el desarrollo de algún sector de la producción. Esa llamada la hice ayer y yo creo que fue acogida —no sé con qué éxito— pero formalmente con simpatía. Por tanto, comparto la reflexión sobre el profesor investigador, pero creo que en este momento no existe el riesgo de que baje la calidad del sector universitario privado potencial.

Me preguntaba S.S. sobre la financiación de los centros privados superiores. Este tema me preocupa mucho, como a su señoría. Porque si es verdad que pretenden obtener la posibilidad de mantener un centro universitario que no sea un chiringuito, exclusivamente con los ingresos que se obtengan de las matriculas de los alumnos, están abocados al fracaso como instituciones universitarias. Ninguna universidad privada del mundo funciona exclusivamente con los recursos que aportan los alumnos al matricularse; ninguna. No hay ejemplos americanos ni ingleses, que hay pocos, ni europeos. Fundamentalmente tenemos que ir al ejemplo americano porque en Europa la universidad privada no existe en las mismas proporciones que en Estados Unidos. No existe ninguna universidad privada americana que se mantenga exclusivamente de los fondos que se consiguen por vía de la matrícula de los alumnos. ¿De dónde se van a sacar esos fondos? Tengo que afirmar que la llamada que se haga —mientras este Gobierno gobierne— a la financiación pública para instituciones superiores privadas, la contestación será rotunda, se dirá un no. Tenemos el compromiso de, en los tramos obligatorios de la educación hasta los 16 años, llegar a conciertos con las instituciones privadas, concertadas, con condiciones, pero éste no es el caso de las universidades privadas. Por tanto, habrá que ver cómo movilizan los recursos de la sociedad civil para conseguir que esos centros no sean una academia sino una verdadera universidad, porque las sumas no encajan.

¿Qué obligaciones plantea el Gobierno en el Decreto? Plantea que en la memoria solicitante de la universidad se ponga claramente los recursos con los que se va a hacer frente a las obligaciones que tienen, tanto las estrictamente docentes como las investigadoras. Las universidades privadas que existen en este momento, por ejemplo, la Universidad de Navarra no se nutre exclusivamente de las dotaciones que aportan los alumnos. Se nutre de otras muchas aportaciones, de amigos de la Universidad, de instituciones religiosas, etcétera, que hacen que esa Univer-

sidad pueda funcionar, pero obviamente no puede mantenerse exclusivamente por lo que los alumnos cotizan. Este problema se puso de manifiesto en el debate que tuvimos en el Consejo de Universidades y se ha puesto de manifiesto también en la presentación pública que yo hice. La sensatez, el sentido común, el rigor de las instituciones patrocinadoras de universidades privadas estoy seguro que comprenderán este extremo y podrán garantizar que son capaces de encontrar esos recursos en la propia sociedad civil. Hasta este momento —que yo conozca— sólo ha llegado una solicitud formal. Me preguntaba S.S. por la tramitación, nos gustaría que fuera lo más rápida posible puesto que el Decreto está en marcha. Por tanto, nosotros no vamos a hacer de este trámite una carrera de obstáculos sino, al contrario, trataremos de agilizarlo lo más posible porque nos parece que es positivo.

Me preguntaba S.S. —y preguntaba bien, aunque no tengo contestación en este momento— sobre aquellas universidades que existen en España no al calor de este Decreto, sino al de los acuerdos que España tiene firmados con la Santa Sede. Ciertamente están al amparo de otra norma que tiene también rango de ley, los acuerdos con la Santa Sede. En las conversaciones que hemos mantenido con la Conferencia Episcopal este tema no se ha tratado de momento. Se tratará en las conversaciones que se mantengan con el Nuncio, puesto que es un tema de relaciones con el Vaticano, un tema diplomático con el Nuncio más que con la Conferencia Episcopal española. Sí creo que es un tema que se debe ir tratando poco a poco para encajarlo de la manera más conveniente, si es que el Estado Vaticano desea regularizar esa situación o prefiere mantenerse por la vía de las universidades estrictamente de la Iglesia. Porque, por otro lado, solicitan el reconocimiento de los títulos a efectos civiles. Es decir, que estamos en una situación un poco complicada. Nosotros la tenemos complicada, pero la Iglesia también, desde ese punto de vista, porque algo falso existe en esa posición; no digo mucho, sólo algo. Sólo me resta decirle que agradezco su intervención, señor Souto.

Señor Presidente, con esto termino. Doy también las gracias a SS.SS. por su atención, por sus sugerencias y sus críticas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, vamos a abrir un pequeño turno de intervenciones.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solama Madariaga): Magnífico, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Los grupos parlamentarios van a tener la posibilidad de intervenir, les ruego que muy brevemente. También el señor Carreño, a título individual, quiere formular una pregunta. (El señor Ollero Tassara pide la palabra.)

Tiene la pregunta el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Habría un turno por alusiones, creo.

El señor **PRESIDENTE**: En su turno puede hacer referencia a las palabras del señor Garzón, si le parece oportuno. Si es un turno exclusivamente para eso le concedo la palabra ahora mismo. (**Asentimiento.**) Tiene S.S. la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Creo que es obligado, por cortesía parlamentaria, responder a una alusión que sin duda es fruto del efecto, por ser vecinos de circunscripción, y no de un fleco del pacto que han hecho en el Ayuntamiento de Granada con el PSOE.

Coincido con el señor Garzón en que a él le gusta mucho que haya centros de iniciativas sociales en las zonas rurales; a mí también. Me consta que los hay, no tantos como él y yo quisiéramos. Pero yo no estoy en condiciones de dar instrucciones a la iniciativa social sobre qué debe hacer, porque no soy comunista y, por tanto, no puedo hablar en nombre de la conciencia del proletariado y dar instrucciones a la sociedad. He cometido muchos errores en mi vida, pero ése no lo he cometido nunca. Por tanto respeto los errores ajenos y pido comprensión para los propios. Ya sé también que la iniciativa social no es suficiente y por eso defiendiendo la subsidiariedad. Y por último, a lo mejor su intervención es fruto de que considera indelicado que el Partido Popular hable de lo rural. Si él cuenta los votos que hemos tenido nosotros y los de su partido en las últimas elecciones en las zonas rurales de la provincia, podrá sacar conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garzón, ¿quiere usted decir alguna cosa? Como se ve, todo está muy relacionado con el tema que nos ha llamado a la reunión.

El señor **GARZON GARZON**: Simplemente quería constatar un poco la contradicción del esfuerzo con que periódicamente en esta Comisión el Grupo Popular, sobre todo el señor Ollero, defiende la iniciativa social de los centros privados en zonas urbanas y la sorpresa de que no existan en las zonas rurales. Simplemente era eso, no eran consideraciones de otra índole, sino llamarle un poco a la reflexión sobre por qué tanta incidencia de los centros de iniciativa social en las zonas urbanas. Pero sin ninguna otra intencionalidad política ni de adjetivos, porque no creo que sea este el momento, ya que podríamos entrar en una serie de descalificaciones que parece que no merecen la pena.

Señor Presidente, ¿puedo aprovechar brevemente este turno o lo dejo para después?

El señor **PRESIDENTE**: No, es que el señor Ollero ha interrumpido el proceso general del tema. (**El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.**) Señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Cuestión de orden, señor Presidente.

Si el Presidente concede la palabra al Diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero, por alusiones, no ha lugar la réplica del Diputado de Izquierda Unida. Yo

se lo he puntualizado en alguna ocasión y siento insistir por mera coherencia reglamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que lo mismo que he dado la palabra al señor Ollero podría dársela al señor Garzón para limar todo tipo de asperezas. Me parece que eso es positivo, es bueno en la marcha general de la Comisión, y todo el mundo considerará que es positivo, sobre todo la postura del señor Garzón, que ya ha dicho que ha sido un planteamiento que no busca ninguna agresividad.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Si mantiene la tónica que la Presidencia impone en la Comisión, entonces la concesión de la palabra no es por alusiones, porque reglamentariamente no sería posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Vamos a empezar ahora el turno del que habíamos hablado con relación a los temas que nos han traído aquí. Señora Cuenca, usted es la primera.

La señora **CUENCA I VALERO**: Seré muy breve, en atención a su amabilidad de ofrecernos un segundo turno.

No sé si antes de contestar al señor Ministro no debería reivindicar ser portavoz del doctor Laporte, Consejero de Educación de la Generalitat, puesto que el señor Ollero, en primer lugar, y el señor Ministro después lo han aludido. Yo quiero reivindicar mi mayor afinidad de partido sobre todo y, si es poco, afinidad ideológica. En todo caso, señor Ollero, señor Ministro, yo creo que no debían hacer ni de portavoz ni de intérprete de las declaraciones del señor Laporte, y simplemente les remito al texto preciso de las mismas. Me parece que en un caso y en otro han hecho de portavoz y de intérprete sin habérselo concedido.

Contestando al señor Ministro muy brevemente, no sé si es que usted y yo no estamos hoy muy coordinados o quizá poco espabilados. Usted nos ha dado aquí suficiente información sobre el programa jurídico de desarrollo de la LOGSE. Yo le he preguntado que dónde está el programa económico y usted me dice que no ha entendido el porqué de mi pregunta. Yo pensaba que quizá el tipo de intervención de hoy y la propuesta de comparecencia del señor Ministro no era ésta, pero como usted ha citado al portavoz de Izquierda Unida que venía en cumplimiento de lo que dice la adicional tercera punto 4, cobra todo el sentido mi intervención, puesto que, una de dos, o usted no está informando hoy para cumplir esta adicional, o si no lo que falta es la pregunta que yo le hacía y que usted no me ha contestado. Lo dejamos para mejor ocasión.

Y siguiendo con el tema económico, señor Ministro, le digo que no se confíe usted en que va a tener los mismos recursos que los demás años. Desde luego esperamos que sea así, pero es que en el caso de la LOGSE no son los mismos recursos ni el crecimiento de cada año, sino superior. Yo ya sé que usted no está confiado, a pesar de que aquí ha manifestado que tiene toda la confianza. No se confíe y le vuelvo a decir otra vez que actúe con la misma deter-

minación que ha actuado en el desarrollo jurídico de la reforma educativa.

Me había olvidado de una pregunta importante, pero lamentablemente tener que marcharme antes de que usted termine su comparecencia y la dejo para otra ocasión, o si usted lo tiene a bien puede darla al resto de los Diputados. Es sobre el decreto que ha elaborado el Gobierno regulando las pruebas de acceso a la universidad. Creo que es el desarrollo del artículo 39 de la LOGSE.

Finalmente, señor Ministro, aparte de agradecerle incluso su no satisfactoria respuesta a mi intervención, le haría el siguiente ruego. En la Secretaría de Estado de Universidades tiene usted muchos expedientes pendientes de homologación de especialidades médicas. Le ruego una atención especial para que no se pudran, porque en muchos casos es así, y no desanimen a los profesionales que han hecho la especialidad fuera de España y que están pendientes de una homologación. Le pediría en este caso la mayor racionalidad posible, además de rapidez en la resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, tiene usted la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Aludiré sólo a algunos puntos concretos.

En primer lugar, señor Ministro —supongo que lo sabe— el Tribunal Supremo no tiene nada que decir sobre el debate que teníamos aquí. Yo he afirmado que la postura de mi Grupo es ni un centro de iniciativa social concertado más de los que quieran los ciudadanos. El Tribunal Supremo sobre eso solamente puede decir que es constitucional, porque lo es. Si lo que afirma S.S. es que cabe dentro de la Constitución concertar menos centros de los que quieran los ciudadanos, por supuesto que cabe. En segundo lugar, ni un centro estatal más de los que sean necesarios. Si S.S. me dice que cabe centro de la Constitución hacer más centros estatales de los necesarios, por supuesto que también cabe, porque dentro de la Constitución cabe hacer una mala política educativa, eso es obvio. El Tribunal Supremo sólo se ocupa de si se cumple la ley y la Constitución. Por tanto, no entra en nuestra cuestiones.

Su señoría a veces no sé si me amenaza con enfrentarme a colectivos, normalmente numerosos. El otro día me amenazó con decir a mis colegas que yo afirmo que determinados centros se prestigian por sus alumnos, y me temo que sea verdad. Y me temo que algún chiringuito llegue a prestigiarse por sus alumnos, me temo que llegue a ocurrir. Hoy parece que les ha tocado a los profesores de idiomas, que me van a lapidar de un momento a otro después de la invitación de su señoría. Yo lo que he dicho es que no hay profesores de idiomas, no que los profesores de idiomas sean malos. El problema es que si el profesor que da inglés es de geografía, no es que los profesores de idiomas sean malos, es que no los hay. Y yo conozco un profesor de geografía que da inglés, y dos y diez y cincuenta. Si S.S. no los conoce, me preocupa.

Pasando a los aspectos universitarios, S.S. no me ha

explicado cómo va a conseguir mantener a todo trance o colocar fuera de su propio decreto a la universidad del Estado, el 60 por ciento de dedicación a tiempo completo en los centros estatales, cuando mañana puede ser el cero por ciento, porque todos los funcionarios tienen derecho a pedir dedicación a un tiempo parcial, si quieren. No lo ha explicado, probablemente porque no puede. Está exigiendo algo que no puede cumplir, es así de claro. Tampoco ha explicado por qué un centro extranjero va a tener que afirmar un convenio con su universidad y no con otra universidad que usted estime que reúne los requisitos, pero que no es suya. No lo acabamos de entender tampoco. Es un asunto realmente pintoresco.

Finalmente, yo como universitario ya se lo digo, no crea que los universitarios piensan que su afán de monopolio es una defensa de la universidad, porque eso no lo piensa nadie. Hay universitarios que no entienden que usted intente brindar el detallazo de obstaculizar centros que no sean estatales cuando ellos están deseando tener 3.000 alumnos menos para poder hacer algo de provecho. Que todo lo que tiene que ofrecerles en ese momento sea decir: No se preocupe, que para poner aquí una universidad al lado de la suya ya me encargo yo de que no la pongan. Me parece eso un asunto que no entiende nadie. Por tanto, lo que tiene que hacer es pagarlos mejor, incentivarlos mejor y no someterlos a ordalías participativas que acaban además como sabemos. O sea, hay universidades donde se pide la dimisión del rector y se dice que los que lo piden sólo son cincuenta, y no se aclara que es que sólo van cincuenta al claustro. Hay universidades que no pueden elegir defensor universitario porque pusieron tres quintos, imitando a la Constitución, y jamás hay tres quintos en el claustro, etcétera. Eso es lo que hay. Por tanto, si ante eso todo lo que tiene que ofrecer es decir: No se preocupen ustedes, que no va a haber nadie que les haga la competencia. No. La gente lo que quiere es que usted le dé la oportunidad de demostrar que son competentes, que es algo distinto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: Brevemente, para tres o cuatro puntos que han quedado un poco en el aire.

En primer lugar, cuando le planteaba al señor Ministro la preocupación acerca de dónde se iba a detraer el dinero para pagar esos famosos tres meses, octubre, noviembre y diciembre, como consecuencia del acuerdo con los sindicatos, es porque nos tememos seriamente que se detraigan de partidas de inversiones. Si eso no es así, nos congratulamos. De cualquier manera, si eso es así y se le va a dar cumplimiento ya en esas fechas, lo que sí esperamos es que en los presupuestos de 1992 esas partidas que se detraigan del montante global se incorporen adicionalmente a lo que estuviera previsto en el Ministerio.

En segundo lugar, le había preguntado sobre el tema de la implantación de la educación infantil en el segundo tramo (de 3 a 6 años) a partir del próximo curso. En las previsiones que tenía la memoria económica que acompaña-

ba a la LOGSE, concretamente para el curso 1991-1992, estaba previsto escolarizar en ese tramo 533.491 alumnos. Nosotros tenemos la seria preocupación de si esa va a ser posible ese número de alumnos en las condiciones de calidad que demandan, tanto los alumnos como los profesores, porque dado que hay una demanda, en este tramo concretamente de tres años, y parece ser que no hay instalaciones suficientes de acogida, puede haber un problema para el cumplimiento de este objetivo.

Otro problema concreto que nos preocupaba es el de los centros de enseñanzas medias; que cómo van a anticipar la reforma cuando en su mayoría van a estar gestionados por profesorado interino, y no porque éste sea incapaz de desarrollar la reforma, sino porque, usted sabe, que cuando se incorporan no hay equipos estables, no hay conocimiento entre los profesores para el plan de centros, etcétera, por lo que es un tema que nos preocupa.

Cuando aludía a la mejora a los profesores especialistas para la primaria, que entendemos que es un avance que se incorporen, el ritmo de formación que a nosotros nos preocupa, estos profesores en música, idiomas y educación física. Ya hemos dicho en varias ocasiones que, por ejemplo, en música, para el curso 1991, la ratio profesor/alumno va a ser de 1/4.200; en idiomas va a ser 1/122 y en educación física 1/340. Es verdad que se están acortando estas distancias con respecto a los cursos anteriores, lo cual nos parece positivo, pero a este ritmo, entendemos que posiblemente ese objetivo de profesorado especialista para determinadas áreas, más que asignaturas, en la primaria y secundaria obligatorias pueda retrasarse en exceso en el tiempo.

Otra cuestión concreta es el tema de la religión. Nosotros entendemos que, como ustedes saben, no es la solución satisfactoria desde nuestro punto de vista; pero lo que no entendemos es que se incorpore en el nivel preescolar como alternativa a la religión el estudio asistido, porque no tiene sentido alguno el estudio asistido para el alumnado. Este problema nos preocupa. Sabe usted que nosotros no estamos por esa solución, pero intentamos, de alguna forma, racionalizar las medidas concretas que se pudieran adoptar en los centros para dar solución a lo que se recoge en el Real Decreto. Nos preocupa porque, aunque aclarado el problema con la Generalitat de Cataluña, en el supuesto de que alguna otra comunidad con competencias plenas en educación pueda, en desarrollo de estos reales decretos, poner como alternativa a la religión alguna asignatura, nos gustaría saber si el Ministerio estaría dispuesto, en el supuesto de que esto ocurriera, en la hipótesis, a recurrir el desarrollo esos decretos de las comunidades.

Para terminar, creemos que es necesario y conveniente, cuando se cumpla un año de publicación de la LOGSE en el «BOE», para dar cumplimiento con mayor profundidad y rigor a la disposición adicional tercera punto 4, sería conveniente que esta comparecencia, aunque esté en el espíritu —comparto que debería ser así—, no fuera excluyente. Es decir, que pensara que como en junio compareció e hizo una valoración del curso, que ya se sustituyera ese informe para evaluar no solamente el desarrollo

sino también los recursos humanos y materiales, como dice la disposición adicional, y que nos diera la oportunidad de hacer un balance más exhaustivo y global e incluso —si es posible— con informe previo por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Souto tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Señor Presidente, muy brevemente quiero agradecer al señor Ministro sus palabras, la acogida a las reflexiones que hemos realizado a lo largo de nuestra intervención y, aunque tenemos algún problema todavía en el profesorado respecto al nivel de exigencia del doctorado para la impartición de la docencia, quisiera agradecer que, al menos, haya manifestado claramente la aproximación a mi postura, más allá de la que manifestaba el señor Ollero, y decir en una nota distendida que esa reflexión me ha permitido incluso arrojar alguna luz sobre algún problema, alguna cavilación personal acerca de algunos resultados o frustraciones electorales, puesto que ha dicho que entre la opción del señor Ollero y la que yo manifestaba, entre el Partido Popular y el CDS, se aproximaba más a la mía, pero se quedaba en el centro, con lo cual está claro que nos ha robado el espacio del centro. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, con carácter excepcional, tiene la palabra el señor Carreño para formular una pregunta.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias por la excepcionalidad, señor Presidente.

La optimista calificación por parte del señor Ministro del curso 1990-1991 en cuanto a la actividad de su Departamento —política general del Departamento, dice el orden del día—, creo debe ser reducida. Y creo que lo debe ser, sin entrar, por supuesto, en temas educativos o científicos, en cuanto que tiene una asignatura pendiente, no evaluada o al menos nosotros no podemos evaluarla hoy por lo expuesto: el deporte, actividad que entra en las de su Departamento. La Ley del Deporte tuvo una tramitación parlamentaria simultánea y paralela a la LOGSE, y esa tramitación paralela y simultánea se olvidó después por el Gobierno; no se dio por el Gobierno esa misma simultaneidad en el desarrollo reglamentario de ambas leyes. Frente a los decretos de desarrollo de la LOGSE, que supongo que hayan sido no menos complicados que los decretos de desarrollo de la Ley del Deporte, sólo se anuncia uno, sobre federaciones, de próxima aprobación. Supongo que en la comparecencia del señor Ministro anunciada para el próximo curso o, mejor, en una específica dada la importancia del tema, nos explique el señor Solana la política deportiva de su Departamento. Pero entre tanto —y no terminio demagógicamente—, en esos inmediatos meses, le pedimos un esfuerzo en el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte. Deportistas de alto nivel, técnicos deportivos, puesta en marcha de sociedades anónimas deportivas, el deporte de base y el deporte universitario así lo exigen, y sin llegar al retraso de RENFE a

que antes aludía elseñor Ministro, esperamos que no se comparta ese retraso por su Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, seré muy breve, dada la hora en la que estamos y que hemos tratado todos los temas con extensión.

A la Diputada señora Cuenca, como no está, no le contesto. Trataré de homologar esos expedientes con la máxima rapidez posible.

Señor Ollero, no se preocupe, no trato de amenazarle. ¡Válgame el cielo! No le amenazaría yo en nada; ni males ni en esta tierra ni males en otras tierras. No le pienso amenazar nunca. Me gustaría mucho pensar que tampoco su señoría me amenaza con males en esta tierra ni en la otra.

El Tribunal Supremo algo tiene que ver con alguna de las cosas de las que hablamos; pero retiro todo lo que he dicho sobre el mismo. Las sentencias del Tribunal Supremo sobre los términos en que la libertad de enseñanza se plantea en España creo que tienen alguna entidad y algún interés analizarlas, me parece, porque al fin y al cabo lo que estamos tratando, o yo creo que estábamos tratando, era ese aspecto. Pero retiro toda la xeflexión sobre el Tribunal Supremo, que seguramente no viene al caso.

Sobre el 60 por ciento de profesores con carácter de dedicación plena, ciertamente, en un caso hipotético podría darse que no hubiera ningún profesor con dedicación plena de la universidad; pero hipotéticamente. Las autoridades académicas podrían no conceder las dedicaciones plenas y el Ministerio podría no conceder las dedicaciones plenas. Por tanto, puede ser perfectamente posible que eso no se produzca nunca. Pero sí hay medios y mecanismos para conseguir que un caso hipotético, que no se va a producir nunca, como sabe S.S., se pudiera paliar.

No tengo universidades, por tanto, no hable de mis universidades y dudo mucho que lo que los profesores de las universidades públicas deseen es que haya muchas universidades privadas al lado de ellas; creo que no es ésa la preocupación que tienen los universitarios. No sé quiénes son los universitarios que S.S. trata, pero no creo que lo que les preocupe más.

Al señor Garzón, le contesto sobre los salarios lo que

le he dicho anteriormente: trataremos de hacerlo. Con respecto al 3.6, intentamos cumplirlo; con alguna dificultad, pero intentamos cumplirlo sobre los especialistas de primaria, el esfuerzo que se ha hecho es grande. Es verdad que se podía, en teoría, ir más deprisa; en la práctica es muy complicado. Con respecto a la religión, me hace una pregunta concreta que se la quiero contestar contundentemente. El Decreto de requisitos mínimos es una norma básica y, por tanto, de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional. Lo he dicho en todos los medios de comunicación en los que he tenido oportunidad y lo reite-ro una vez más hoy en sede parlamentaria. Me parece que esta era la pregunta más concreta que me hacía su señoría.

Al Diputado señor Souto le agradezco sus palabras. Me temo que hace un análisis de sociología electoral un poco equivocado. Como siga haciéndolo de esa manera, a lo mejor no llegan a remontar nunca el momento en el que están, aunque yo deseo que lo remonten, no me interprete mal.

Al Diputado señor Carreño le contesto que, cuando S.S. estime oportuno, podemos hablar de temas deportivos. El desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte está teniendo una lentitud mayor que la LOGSE, lo cual no se debe a no enviar los dictámenes al Consejo de Estado, sino porque éste está tardando mucho más en el análisis de los decretos de la ley, por la complejidad y la novedad que tienen. Por ejemplo, el de sociedades anónimas deportivas está teniendo una tramitación en el Consejo de Estado muy lenta, porque tiene una gran complejidad, porque es difícil y porque tiene problemas, pero ya ha salido del Consejo de Estado, ha pasado por la Comisión de Subsecretarios el miércoles pasado y muy probablemente hoy estará sobre la mesa de dicha Comisión y posiblemente no este viernes, pero sí el siguiente, pueda aprobarse, que será un paso muy importante. Los demás, como el de federaciones, van más rápidamente, porque el que tenía mayor complejidad, desde el punto de vista jurídico, por su novedad, era éste.

No sé si me queda alguna cuestión por contestar. En cualquier caso, quiero agradecer a todos los Diputados sus planteamientos, sus críticas e incluso, en algunos casos, sus sugerencias positivas.

El señor **PRESIDENTE**: Le damos las gracias a usted, a todos ustedes. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961